

S.S. 112705



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 099 PONIENTE

“LOS EQUIPOS TÉCNICO-PEDAGÓGICOS EN LA
TELESECUNDARIA MEXICANA”



RESERVA

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRA EN EDUCACIÓN CON CAMPO EN
PLANEACIÓN EDUCATIVA

PRESENTA

EVANGELINA VÁZQUEZ HERRERA

MÉXICO, D. F.

2001

CAPITULARIO

| | Pág. |
|--|------|
| INTRODUCCIÓN | III |
| Capítulo 1. Contexto en el que se presenta la problemática educativa asociada a los equipos técnico-pedagógicos de Telesecundaria | 1 |
| 1.1 Educación Telesecundaria en el Sistema Educativo Nacional | 1 |
| 1.2 Contexto histórico | 7 |
| 1.3 Contexto geográfico, político, económico y social | 23 |
| Capítulo 2. Problemática educativa | 31 |
| 2.1 Breve descripción de la problemática educativa asociada a los equipos técnico-pedagógicos de Telesecundaria | 31 |
| 2.2 Estado del Arte respecto de los perfiles de ingreso y desempeño de los equipos técnico-pedagógicos de Telesecundaria | 33 |
| 2.3 Planteamiento de la problemática educativa | 39 |
| 2.4 Hipótesis de trabajo | 49 |
| 2.5 Objetivos de la propuesta alternativa de solución a la problemática educativa detectada | 50 |
| Capítulo 3. Estudio diagnóstico | 51 |
| 3.1 Características y metodología del estudio diagnóstico | 51 |
| 3.2 Breve descripción de los equipos técnico-pedagógicos | 53 |
| 3.3 Informe de resultados del estudio diagnóstico | 53 |
| Capítulo 4. Propuesta alternativa de solución a la problemática asociada a los equipos técnico-pedagógicos de Telesecundaria | 65 |
| 4.1 Soportes generales | 65 |
| 4.1.1 Marco jurídico | 65 |
| 4.1.2 Marco normativo | 67 |
| 4.1.3 Fundamentación teórica | 71 |
| 4.2 Propósito general de la propuesta alternativa de solución | 79 |
| 4.3 Perfil de la propuesta alternativa de solución | 80 |
| 4.4 Elementos de diseño del manual de funciones técnico-pedagógicas de Telesecundaria | 80 |
| 4.5 Características y perfiles profesionales actuales del personal académico a cargo de la operatividad de la propuesta | 82 |
| 4.6 Manual de funciones técnico-pedagógicas de Telesecundaria | 85 |
| Bibliografía | 119 |
| Anexos | 125 |

INTRODUCCIÓN

Este documento de Tesis se desarrolló con base en los contenidos y los productos de las distintas materias de la Maestría en Educación con campo Planeación Educativa, que la sustentante realizó durante los ciclos 1998-1999 y 1999-2000. Tiene el propósito de plantear una alternativa de solución al problema de la falta de un perfil funcional de equipos técnico-pedagógicos de la Telesecundaria mexicana.

En esta Tesis se han aplicado conceptos de planeación estratégica, gestión educativa y calidad, a los actuales problemas que muestra la operatividad de los equipos técnico-pedagógicos de la Telesecundaria mexicana.

En tal sentido, esta tesis propone un esquema alternativo para atender los problemas asociados a las tareas de capacitación, actualización y asesoría para docentes de Telesecundaria. Tareas básicas en un servicio cuyos maestros requieren de apoyo y acompañamiento especial. El esquema propuesto particulariza en el perfil funcional de los equipos de profesionales encargados de estas acciones en cada entidad federativa del país, para Telesecundaria: los equipos técnico-pedagógicos.

Homogenizar hasta un punto prudente funciones de estos equipos es una necesidad del servicio educativo; ya que es precisamente la heterogeneidad funcional lo que ha caracterizado a estas instancia en los últimos años. Este es el problema que se plantea y el motivo de la investigación de cual se reporta.

El objeto de estudio se encuentra estrechamente relacionado con la actividad laboral de la sustentante en la Coordinación General de Telesecundaria, institución normativa del servicio Telesecundaria a nivel federal.

El análisis del objeto de estudio ha permitido identificar el estado actual de los equipos técnico-pedagógicos, su presencia, efecto relativo en el servicio, así como su diversidad de funciones. Existe en la sustentante la convicción de una mejora potencial de la capacitación, actualización y asesoría para docentes, directores, supervisores y jefes de sector, en los diferentes servicios que presta la Telesecundaria en México, es factible de

calidad es el eje que orienta este trabajo académico. La propuesta parte del supuesto de que la calidad educativa puede mejorar si se definen con claridad las funciones de los equipos técnico-pedagógicos. Este sencillo paso tiene efectos directos sobre su fortalecimiento, consolidación y necesidades de formación permanente (capacitación y actualización). En tal sentido, este perfil funcional es parte sustancial de esta propuesta.

El interés por el problema seleccionado y la propuesta de solución reflejan la formación profesional que se ha adquirido en la Universidad Pedagógica Nacional, así como la intención de aplicar los nuevos conocimientos a problemas educativos concretos, en síntesis, refleja el compromiso de aportar y contribuir a la transformación, adquirido en la Universidad Pedagógica Nacional.

En este proceso, destaco el invaluable apoyo, certera asesoría y guía cálida y humana de la Maestra Guadalupe Quintanilla Calderón, Directora de la Unidad 099, sin cuya orientación esta propuesta no tendría la visión y la esencia educativa indispensable para contribuir en el sector educativo en este nuevo siglo.

CAPÍTULO 1. CONTEXTO EN EL QUE SE PRESENTA LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA ASOCIADA A LOS EQUIPOS TÉCNICO-PEDAGÓGICOS DE TELESECUNDARIA

1.1. EDUCACIÓN TELESECUNDARIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Telesecundaria⁽¹⁾ es un servicio educativo del nivel de secundaria que integra junto con el nivel de primaria la educación básica en México.

Es un servicio público, escolarizado y directo de educación básica, basado en el Plan y Programas de Estudio oficial. 70 por ciento de su matrícula procede de comunidades dispersas de menos de 2 500 habitantes y 30 por ciento de comunidades suburbanas y urbanas. El servicio educativo está asociado a índices y grados altos de marginación.

El servicio educativo se presta mediante un proceso educativo apoyado sistemáticamente en el uso didáctico de los medios de información y comunicación, especialmente textos y programas televisivos que se transmiten vía satélite por la Red Satelital de Televisión Educativa (EDUSAT).

En las escuelas Telesecundarias un maestro atiende a un grupo de alumnos en un horario escolar que va de las 8 de la mañana a las 2 de la tarde. El 99 por ciento de las escuelas tienen horario matutino, no obstante existe una transmisión satelital vespertina de 2 de la tarde a 8 de la noche para las escuelas que trabajan en este horario.

De acuerdo con datos de la Coordinación General de Telesecundaria, en el ciclo escolar 2000-2001, se estima que 49 694 maestros atienden a 1 174 052 alumnos, en 15 057 escuelas.

¹ Existe una polémica respecto a la ubicación de la Telesecundaria la cual ahora es considerada parte de la educación básica, como educación directa y escolarizada cuya área normativa depende de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal. En algunos momentos a lo largo de sus 33 años de existencia se le ha querido ver como educación a distancia, más aún, se le ha normado desde instituciones vinculadas con la educación abierta. A este respecto es importante señalar que la educación a distancia se refiere como "un sistema tecnológico de comunicación bidireccional, que puede ser masivo y que sustituye la interacción personal en el aula de profesor y alumno como medio preferente de enseñanza, por la acción sistemática y conjunta de diversos recursos didácticos y el apoyo de una organización y tutoría, que propician el aprendizaje independiente y flexible de los estudiantes". Vid. Lorenzo, García Arellano. *Educación a Distancia Hoy*. Madrid. Universidad Nacional de Educación a Distancia. 1994. Pág. 50.

Otras fuentes señalan que la educación abierta o a distancia surge de una necesidad social y de la posibilidad de emplear los medios de comunicación e información en la tarea de "preparar adultos en habilidades complejas". Vid. N. Villalobos. *Consideraciones sobre el concepto de Universidad Abierta*. Reimpresión. En *Diplomado en Educación a Distancia*. México. Coordinación Sistema Universidad Abierta. UNAM. 1996.

acumulado de 8.08 por ciento; Secundaria Técnica creció 21.24 por ciento; en tanto que Telesecundaria creció 89.8 por ciento en este lapso, pasando de 618 600 alumnos a 1 174 052.

Internamente, Telesecundaria tiene una distribución heterogénea; si bien tiene cobertura nacional, su matrícula se distribuye reproduciendo de manera inversa las condiciones de desarrollo entre las distintas regiones del país.

De manera directa, reproduce la marginación.³ Así lo refleja el hecho de que en siete entidades (Veracruz, Puebla, Guanajuato, México, Oaxaca, Hidalgo y Chiapas) concentra el 60.9 de su matrícula. El restante 29.1 por ciento está distribuido en las 24 entidades restantes.⁽⁴⁾

Por otra parte, la distribución de la matrícula de Telesecundaria por sexo en el ciclo escolar 1998-1999, refleja que 47.5 por ciento son mujeres.⁽⁵⁾ Esta proporción es comparativamente mejor a la que se observa en el ciclo escolar 1994-1995, y se interpreta como el resultado de las acciones tendientes a aumentar la permanencia y continuidad de la mujer en la educación básica,⁶ acciones donde destacan las becas del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA).⁽⁷⁾

Con base en datos del ciclo escolar 1998-1999, las relaciones entre el número de docentes y el número de directivos señalan que, en Telesecundaria, por cada director hay 25.44 maestros, por cada supervisor 55.19 maestros, por cada jefe de sector existen 457.14 maestros y por cada integrante de equipo técnico-pedagógico existen 110.38 maestros.⁽⁸⁾ Es notable el alto número de maestros por cada figura directiva, de supervisión o de apoyo técnico-pedagógico, lo cual habla de una sensible falta de recursos humanos en el servicio educativo.

Los datos del ciclo escolar arriba referido permiten integrar un perfil de la escuela Telesecundaria, el cual señala que el común de las

³ El *índice de marginación* capta y describe la intensidad del fenómeno de la marginación a partir del porcentaje de la población que no participa del acceso a bienes y servicios esenciales. Es una medida resumen que diferencia unidades de observación (estados, municipios, localidades), según el impacto global de las carencias. Por su parte, los estratos o *grados de marginación* proceden de ordenar las localidades de acuerdo con el índice de marginación y establecer rangos para agrupar localidades que por el valor de sus índices, sean consideradas semejantes entre sí. *Vid.* CONAPO. Índices de Marginación 1995. México. 1998. Págs. 17, 18 y 56.

⁴ De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 1995, Veracruz presentó un grado de marginación "muy alto" (índice de marginación 1.13); Puebla, "alto" (índice de marginación 0.80); Guanajuato, "medio" (índice de marginación 0.13); México, "bajo" (índice de marginación -0.74); Oaxaca, "muy alto" (índice de marginación 1.85) Hidalgo; y Chiapas, "muy alto" (índice de marginación 2.36). *Vid.* CONAPO. La situación demográfica nacional. México. 1999.

⁵ DGPPyP. Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional. Inicio de cursos ciclo escolar 1998-1999. México, 2000.

⁶ De acuerdo con el CONAPO, la matrícula escolar de la enseñanza básica ha registrado un extraordinario crecimiento en la última década, al pasar de 21.3 millones en 1991 a 22.9 en 1997; del total de estudiantes inscritos en el nivel, 51.3 por ciento son niños y 48.7 son niñas. *Vid.* Diagnóstico Sociodemográfico, en Demos Forma. México. Boletín editado por el Consejo Nacional de Población. Número 3, 2000.

⁷ Secretaría de Educación Pública. *Op. Cit.* Pág. 83.

⁸ DGPPyP. *Op. Cit.*

También adopta la tarea del Sistema Educativo Nacional de impartir educación⁽¹⁵⁾ considerando a ésta, como

"la tarea de ser el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, de ser un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y de ser factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social".⁽¹⁶⁾

Al igual que el Sistema Educativo Nacional, Telesecundaria presenta una dinámica influida por la orientación económica y política del país en un contexto regional y mundial. También presenta influencias que se desprenden de la operación del propio Sistema Educativo Nacional, como son las relaciones de entre niveles y tipos de educación.

Otras fuerzas a las que se encuentra sujeta Telesecundaria al igual que el Sistema Educativo Nacional es la dinámica poblacional. Esta fuerza obliga a planificar los servicios educativos considerando tanto la distribución de la población actualmente como su comportamiento esperado en los próximos años.

Así, se sabe que mientras la población en edad preescolar está disminuyendo desde 1990 a un ritmo de 158 mil niños por año, el grupo de edad de 6 a 14 años se ha estabilizado en 20.1 millones y empezará a disminuir a partir del 2000. Lo anterior, aunado a la atención a la cobertura en primaria, que es superior al 94 por ciento, implica en los próximos seis años un crecimiento de la matrícula en los niveles anterior y posterior a la primaria. Este punto se traduce en una oportunidad competitiva para Telesecundaria dado que es el único servicio del nivel que opera donde se encuentra la demanda no atendida.

Por otra parte, en el grupo de edad de 15 a 24 años, donde se encuentran más de 20.1 millones de personas; se prevé un incremento en los próximos años y descenso después del año 2010. Este dato permite señalar que el crecimiento de la cobertura en los servicios de secundaria está creando presiones de manera creciente en la educación media superior y superior. Este punto se traduce en una desventaja para Telesecundaria dado que los medios en los que opera son los menos atendidos con opciones del nivel medio superior y superior, aspecto donde también influye la capacidad económica de las familias, la cual

instituciones educativas. El sistema educativo nacional está organizado en tipos y modalidades educativas: educación de tipo básico, compuesta por los niveles de preescolar, primaria y secundaria; educación de tipo medio-superior, que comprende el nivel de bachillerato y sus equivalentes, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes; educación de tipo superior, integrada por la licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Vid. Poder Ejecutivo Federal. *Ley General de Educación*. En *Diario Oficial de la Federación* del 13 de julio de 1993.

¹⁵ Poder Ejecutivo Federal. *Op. Cit.*

¹⁶ Secretaría de Educación Pública. *Artículo 3º Constitucional*. Oficialía Mayor. México. 1993. Págs. 50 y 51.

educativa de 1993. Este hecho da pie para prever un incremento en el concepto educativo de lo "básico".

De acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Educación Pública, el nivel de secundaria continuará ampliando su cobertura, que en el ciclo escolar 2000-2001 llega a 92 por ciento,⁽¹⁸⁾ alcanzando su máximo histórico en el ciclo escolar 2005-2006, por lo que puede preverse un cambio de metas del Sistema Educativo Nacional en el "Mínimo Educativo Obligatorio" (EMO)⁽¹⁹⁾ antes de 2010.

Un último elemento a rescatar es la proporción de la población que asiste a los distintos servicios. Esta proporción tiene comportamiento diferente de acuerdo con el tamaño del poblaciones.

En poblaciones de menos de 2 500 habitantes, asisten a la escuela 87.53 por ciento de la población de 6 a 14 años. En poblaciones ubicadas entre 2 500 habitantes y 14 999, la proporción señalada asciende a 90.49 por ciento. En poblaciones de 15 000 y 99 999 habitantes, la proporción es de 93.44; y, en poblaciones de 100 000 habitantes o más, la proporción llega a 95.99 por ciento. Lo anterior evidencia un problema histórico del Sistema Educativo Nacional: la inequidad, entendida como la falta de igualdad en el acceso y permanencia en la educación, condición que se agudiza en el caso de los grupos indígenas y en la mujer.⁽²⁰⁾

Esta perspectiva sobre la Telesecundaria en el Sistema Educativo Nacional señala un sistema dinámico en un entorno cambiante y de alta exigencia. Sería ideal que las nuevas presiones sobre la educación secundaria y sobre la educación media superior y superior fueran acompañados de mayores y mejores oportunidades de desarrollo económico y social, por medio de empleo —por ejemplo— para los futuros egresados del sistema.

2.1 CONTEXTO HISTÓRICO

El marco histórico del contexto en el que se desenvuelve la problemática de los equipos técnico-pedagógicos de Telesecundaria,

¹⁸ Secretaría de Educación Pública. *Op. Cit.* Pág. 391.

¹⁹ EMO: Nivel educativo que se considera básico. *Vid.* Humberto, Muñoz García y Ma. Herlinda, Suárez Zozoya. Perfil educativo de la población mexicana. México. INEGI/CRM/IIS/UNAM. 1994. Pág. 7.

²⁰ Secretaría de Educación Pública. *Op. Cit.* Págs. 18-21.

México se vivía una gran preocupación por el desarrollo. La educación se visualizaba como condición de desarrollo.

En este contexto se retoman los primeros intentos de planeación educativa realizados en el siglo XX, originados en la Unión Soviética que, en 1923, en busca de una "nueva sociedad" integra su primer Plan Quinquenal. Como se sabe, antes de la Segunda Guerra Mundial la orientación de la planeación educativa era la de asegurar la continuidad y la viabilidad. Los esfuerzos de planeación tenían su "punto de atención (...) en la mecánica y la lógica de la educación; en las necesidades del sistema y no en las de los estudiantes y la sociedad".⁽²³⁾

Después de la Segunda Guerra Mundial las naciones industrializadas pasaron por varias fases en cuanto a educación que reflejan en mucho la orientación económica de los países: reconstrucción, escasez de recursos humanos, expansión creciente y, a partir de 1970, la fase de innovación.⁽²⁴⁾

Es de destacar que un grupo importante de naciones europeas logró remontar los destrozos de la guerra y acceder a una rápida recuperación gracias a grandes inversiones de capital integradas en el Plan Marshall y acompañadas de una planeación cuidadosa. En este contexto, el sector educativo se visualizó como formador de los recursos humanos necesarios para el progreso, y, de manera consecuente, como factor del crecimiento económico o bien obstáculo para el mismo.

De esta manera, a nivel mundial cobró fuerza la tendencia hacia el desarrollo económico y la inclinación por el uso cada vez más cuidadoso de la planeación educativa. Irónicamente el mundo capitalista se vio obligado a tomar un elemento originado en las economías socialistas. En los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, la búsqueda del dominio en el panorama mundial que escenificaron las naciones industrializadas motivó una tendencia global hacia la formación de bloques. En un ambiente de competencia cada bloque impulsó sus particulares políticas económicas. En el mundo capitalista Estados Unidos de Norteamérica, en su protagonismo de líder y promotor del desarrollo en los países aliados, impulsó políticas macroeconómicas en las que estaba considerada la planificación.

El impulso se dio desde un nuevo foro internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU). América Latina (AL) —y con ella México—, como zona natural de influencia de los Estados Unidos de

²³ H. Coombs. *¿Qué es la planeación educativa?, una caracterización inicial*. En *Qué es la planeación educativa*. París. IIEP. UNESCO. Pág. 25.

²⁴ *Ibid.*

de "la previsión a largo plazo de las necesidades de mano de obra y las políticas educacionales".⁽³⁰⁾

En general, antes de 1964 existía una fuerte tendencia hacia el desarrollo económico. Los países de AL y con ellos México, se apropiaron de la tendencia y transitaron desde el nivel de reuniones de ministros hasta la formación de recursos humanos y la integración de oficinas de planeación con injerencia variable en los procesos de toma de decisión.⁽³¹⁾

Particularmente, en México, uno de los antecedentes de planeación educativa más importantes se presenta en 1959, cuando Jaime Torres Bodet envía al Presidente Gustavo Adolfo López Mateos el *Plan para el Mejoramiento y la Expansión de la Educación Primaria en México* (Plan de Once Años). Este Plan buscó universalizar la educación básica y masificar la educación media y superior.⁽³²⁾

Por otra parte, en 1962, mismo régimen del Lic. Adolfo López Mateos se emitió el "Plan de Acción Inmediata 1962-1964" el cual buscaba acelerar el crecimiento económico del país y sentar las bases necesarias para impulsar un desarrollo más intenso en el futuro.

En 1965 se creó la Comisión Nacional para el Planeamiento Integral de la Educación,⁽³³⁾ la cual, en abril de 1968, destacó la necesidad de satisfacer la educación primaria buscando además abordar los demás niveles del sistema educativo nacional, en todo caso subordinando la educación a la productividad y el desarrollo económico. Este pronunciamiento es particularmente importante y trascendente porque deja ver la intención de la Secretaría de Educación Pública de ir más allá de lo "básico", que era entonces la primaria.

En el mismo sentido conviene destacar que, entre 1964 y 1970 durante el régimen del Lic. Gustavo Díaz Ordáz se redujo el ritmo en la atención a la demanda educativa de primaria iniciado en 1959 con el *Plan de Once Años*, se limitó, entonces, el crecimiento de la educación básica a favor de la "planeación integral" y de la "planeación para el desarrollo".

³⁰ *Ibidem*. pág. 138.

³¹ Ernesto, Schilfelbein. *Tendencias de la Planificación Educativa*. En P. Carola. (Comp). *La Educación en América Latina*. México. Limusa. 1981. págs. 185-186.

³² Humberto, Muñoz García, *et al.* *Op. Cit.* págs. 9-10.

³³ Integrada por miembros de la SEP, UNAM, IPN, Colegio de México, ANUIES, SIC, Centro Nacional de Productividad y Recursos Humanos del BM. Casanova Cardiel Hugo, *II. Planeación Nacional y Planeación en la UNAM: antecedentes 1930-1970*, en *Planeación Universitaria en México*, CESU/UNAM, México, 1975.

pruebas en circuito cerrado de la serie de apoyo a la alfabetización "Yo puedo hacerlo".⁽³⁹⁾

Cabe destacar la participación del Lic. Álvaro Gálvez y Fuentes en este proceso y aún en la creación de Telesecundaria. El Lic. Gálvez fue Director General de Educación Audiovisual de la Secretaría de Educación Pública entre 1965 y 1969, año en que pasó a dirigir el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE). Figura por su amplia participación en el uso de los medios de comunicación e información con fines educativos.

De esta manera, en un ambiente de gran interés por el desarrollo integral del Sistema Educativo Nacional y por el uso educativo de los medios de comunicación e información en la educación, surge la Telesecundaria.

Antes de operar directamente a Telesecundaria, entre los años 1966 y 1967, la Secretaría de Educación Pública desarrolló un estudio experimental inspirado en un modelo italiano de educación a distancia. El modelo mexicano buscó probar la operatividad de la atención educativa a grupos de secundaria empleando un maestro por grado y el apoyo de la televisión para suplir al maestro especialista.

Con esta intención se colocó a 83 alumnos en cuatro aulas acondicionadas para recibir la señal en vivo de audio y video en un circuito cerrado de televisión.

En tres grupos se colocó a un docente al que se llamó "maestro monitor", al cual se le asignó la tarea de asistir y apoyar el contenido del programa de televisión, al cual se denominó "clase televisada". El cuarto grupo trabajó sin apoyo de un maestro.⁽⁴⁰⁾

En este modelo la "clase televisada", guiaba el proceso educativo, en tanto que por televisión los especialistas presentaban información ante las cámaras. Estos especialistas recibieron el nombre de "telemaestros". La transmisión se realizaba en blanco y negro y se seguía un plan de clases para 20 minutos.⁽⁴¹⁾ Después de esta etapa, el 2 de enero de 1968, siendo Secretario de Educación el Lic. Agustín Yáñez, se creó el Sistema de Telesecundaria.⁽⁴²⁾

³⁹ Secretaría de Educación Pública. Unidad de Televisión Educativa. Marco de referencia para televisión educativa. Secundaria. México. 1990. Pág. 12.

⁴⁰ Secretaría de Educación Pública. Unidad de Televisión Educativa. *Op. Cit.* Pág. 12.

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² Diario Oficial de la Federación del 2 de enero de 1968.

de 1989. Entre 1995 y 1999 la institución es dirigida por la Coordinación General para la Modernización Administrativa de la Educación, área dependiente directa del C. Secretario de Educación, ubicación que se modifica desde marzo de 1999, cuando se le vincula a la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, donde permanece hasta ahora, con el nombre de Coordinación General de Telesecundaria.

A lo largo de sus más de tres décadas, Telesecundaria ha inspirado múltiples reacciones. Se le ha visto como educación para adultos, como educación para grupos marginados y, ahora, como educación básica.

Ha inspirado desde euforia hasta desconfianza. A principios de los años setenta, registró un crecimiento modesto pero con dudas sobre su efectividad. Para superar esta desconfianza la Secretaría de Educación Pública solicitó un estudio costo-beneficio⁽⁴³⁾ cuyo resultado validó al servicio y alentó su crecimiento y su extensión a otras regiones del país.

De esta manera, en 1973, Telesecundaria tenía presencia en 10 estados y contaba con 33 543 alumnos,⁽⁴⁴⁾ 410 por ciento más que en su inicio. Siete años después, en el ciclo escolar 1980-1981, llegó a 74 314 alumnos y el siguiente año a 155 413. En el ciclo escolar 1994-1995, el número de alumnos era de 618 570 y, en el ciclo escolar 2000-2001, llega a 1 174 052 alumnos. Lo anterior señala un gran interés en este servicio educativo que se ha manifestado en tres periodos de crecimiento explosivo: 1974, 1981 y el periodo comprendido entre los ciclos 1994-1995 y 2000-2001.⁽⁴⁵⁾

En el campo televisivo, en 1979 cambió el formato original de los programas de televisión y se introduce la imagen en color junto con la grabación en videocintas. Ambos adelantos contribuyeron a mejorar la calidad de los programas de televisión los cuales continúan transmitiéndose en señal abierta y son captados además por un teleauditorio muy amplio. También se sustituye a los "telemaestros" por actores profesionales que operan como presentadores del contenido ante las cámaras, con lo que el programa de televisión pasa de ser un sustituto del especialista frente a grupo y se perfila como un apoyo en un proceso de aprendizaje. Las transmisiones pasan al canal 4 —que sustituye al canal 5.

⁴³ El resultado del estudio reveló que el rendimiento de los alumnos era similar al de otros servicios y mostró que "el costo por estudiante en las secundarias generales fue de \$200.00 dólares americanos por ciclo escolar, en tanto que el costo por alumno en Telesecundaria fue de \$151.00 dólares americanos" y que, si la secundaria general operase en el medio rural, el costo por alumno sería de \$431.00 dólares americanos". Vid. K. Mayo, *et al.* La Telesecundaria Mexicana, Análisis costo-efectividad. México. Institute for Communication Research, Stanford University. 1973.

⁴⁴ Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto, Estadística Básica de Inicio de Ciclo Escolar, años que se indican.

⁴⁵ Estadística Básica de Inicio de Cursos. Años que se indican. Departamento de Planeación de la Coordinación General de Telesecundaria.

capacitación y la actualización, mediante cursos y foros denominados Reuniones Académicas Regionales y Nacionales.

En este mismo marco, en 1979 y 1983, se realizaron estudios sobre el perfil del alumno. Se detectó que se había modificado la edad de los alumnos, la cual —en estos años— oscilaba entre 13 y 17 años, 43 por ciento eran hijos de padres campesinos, en su mayoría sus padres tenían escasa escolaridad, y se atendía a hombres en un 53 por ciento.⁽⁴⁸⁾

Por otra parte, en 1982 se crea la Telesecundaria de Verano, con la intención de contribuir al abatimiento de los altos índices de deserción, reprobación y bajo rendimiento académico. El programa opera en el verano —entre julio y agosto. Telesecundaria de Verano opera actualmente en el nivel nacional, con cursos condensados propedéuticos, de regularización y de nivelación académica.

El periodo que puede denominarse “la actualidad” en la educación básica, inicia en 1992, con un cambio importante en el marco jurídico de la educación básica y normal, que se presenta como producto de una internacional de apertura comercial y formación de nuevos grupos económicos. En México inicia a finales de los años ochenta bajo el concepto de modernización con el que se impulsa el ajuste estructural, la apertura comercial, la inversión privada, la privatización de empresas del Estado, la desregulación, descentralización y federalización.

Estos cambios obedecen a una dinámica donde México se asocia con otros países. Es miembro del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, es integrante del Grupo de los Tres (junto con Colombia y Venezuela), firma acuerdos de libre comercio con Chile, Costa Rica, Bolivia, Comunidad Económica Europea y con Israel, es miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) y de la Conferencia Económica para el Pacífico Asiático (APEC).

El resultado de esta apertura económica en el sector educativo es el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. Uno de los propósitos principales de este programa fue la federalización de la educación básica y normal.⁽⁴⁹⁾ La federalización se organizó en el plano político con un pacto entre el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE).

⁴⁸ Unidad de Telesecundaria, Unidad de Televisión Educativa y Cultural. Actualización del perfil del estudiante de Telesecundaria. México. 1983.

⁴⁹ Poder Ejecutivo Federal. Programa para la Modernización Educativa. México. 1989.

marco de una formación científica y humanística y una cultura tecnológica regionalizada aplicada al desarrollo integral de las comunidades rurales".⁽⁵⁵⁾

No obstante tal agregado de conceptos no capturó la esencia del cambio en educación básica, ni los conceptos más significativos.

El modelo pedagógico no se actualizó debido a la exigencia de responder institucionalmente en un plano instrumental generando nuevos textos y programas de televisión, con el recientemente emitido Plan y Programas de Estudios. De este modo la velocidad del cambio fue mayor que la capacidad de adaptación de la institución normativa de Telesecundaria, la cual continuó manejando conceptos y tendencias ahora anacrónicas. Un esfuerzo institucional de actualización pudo realizarse sólo hasta el año 2000.⁽⁵⁶⁾

No obstante, con la base del modelo pedagógico elaborado en 1991, se produjo una generación de materiales educativos vigentes en su mayoría hasta el ciclo escolar 2000-2001. De esta manera el modelo pedagógico se convirtió en una referencia de trabajo que compite en la práctica con la tendencia dominante, perfilada por un modelo dominado por la participación docente asociada a la "clase televisada" y la "lección". Sin duda es difícil explicar porque un modelo pedagógico no ha logrado arraigar sus conceptos en los maestros, a diez años de emitido.

Este comportamiento podrían explicarse con varios supuestos: la escasa capacidad de penetración de la construcción realizada en 1991; la gran solidez de la cultura del uso del medio televisivo como transmisor de conocimientos asociado a las carencias docentes ante el reto de 11 o 12 asignaturas por curso; y la carencia de conocimientos suficiente sobre el uso de los medios asociada a la toma de decisiones poco pertinentes en cuanto al uso del medio televisivo. En todo caso, será necesario aquilatar las necesidades del docente en y el uso potencial de los medios en un sistema que *depende* en gran medida de los mismos. Si bien este punto no es el objeto de la presente tesis, si es un pendiente en la investigación educativa relativa a Telesecundaria en México.

⁵⁵ Leodegario, Ríos Pineda. *El Modelo Pedagógico de la Telesecundaria en México*. En *El Maestro*. México, CONALTE, 1991.

⁵⁶ Early Beau, Buenfil Baños, Natanael, Carro Bello, Pedro, Olvera Durán, Guadalupe, Fuentes Cardona, Rodolfo, Campos Rodríguez, Teresa, Aranda Pérez, Leticia, González Ramírez, Rosa María, Patiño Zaldivar, Evangelina, Vázquez Herrera y Alfredo, Rutz Machorro. *Modelo Educativo de la Telesecundaria Mexicana*. México, SEP / Telesecundaria. Reunión Técnica Internacional de Telesecundaria. Programa de Cooperación Regional México - Centroamérica 1998 - 2000, rubro Cooperación Educativa y Cultural, celebrada con la participación de representantes de los Estados Unidos Mexicanos, Belize, República de Costa Rica, República de El Salvador, República de Guatemala, República de Honduras, República de Nicaragua y República de Panamá y con la asistencia de República Dominicana. Documento de Trabajo. Ciudad de México. 8, 9 y 10 de noviembre de 2000.

En el caso de los programas de televisión, entre 1992 y 2000 se produjeron programas de televisión de los que permanecen vigentes 1 071 para primer grado; 951 para segundo grado; 1 184 para tercer grado; y 376 para Telesecundaria de Verano; que hacen un total de 3 582 programas de televisión educativa. En cuanto a la transmisión, en 1995 empezó a emplearse la señal vía satélite en una programación nacional de 8:00 a. m. a 14:00 p. m. y de 14:00 p. m. a 20:00 p. m.

La dinámica de la modernización incluyó una intensa capacitación y actualización docente. En este sentido se desarrollaron cursos y acciones de capacitación y actualización docente entre las que destacan para Telesecundaria: Capacitación para maestros de nuevo ingreso (1993, 1998, 1999 y 2000); Actualización docente para maestros en servicio (1994 y 1998); la Actualización para directores y supervisores (1995 y 1996); la participación en los Talleres Generales de Actualización (desde 1995), así como la integración y capacitación de equipos técnico-pedagógicos en cada entidad federativa (desde 1997).

Destaca en esta "actualidad" un acontecimiento vinculado con la tecnología. Como se ha comentado, el aumento de la cobertura tenía un fuerte componente político que permitió dos notables expansiones del servicio educativo, una a principios de los años setenta y otra a principios de los años ochenta. No obstante, una nueva escuela podía abrirse si se contaba con señal televisiva, de manera tal que la señal de las antenas terrestres permitía o limitaba el crecimiento. De esta manera se era incapaz de llegar a lugares donde la señal televisiva no llegase. Así, Telesecundaria crecía vinculada a convenios con estaciones televisivas.

Esta situación cambió en 1995, con la inauguración de la Red Satelital de Televisión Educativa EDUSAT, cuya señal cubre todo el territorio nacional, el sur de los E.E.U.U., Centroamérica, el Caribe y parte importante de América del Sur. EDUSAT se origina en Telesecundaria, no obstante ahora⁽⁶¹⁾ atiende a todo el sistema educativo nacional con 16 canales de video y 24 de audio.

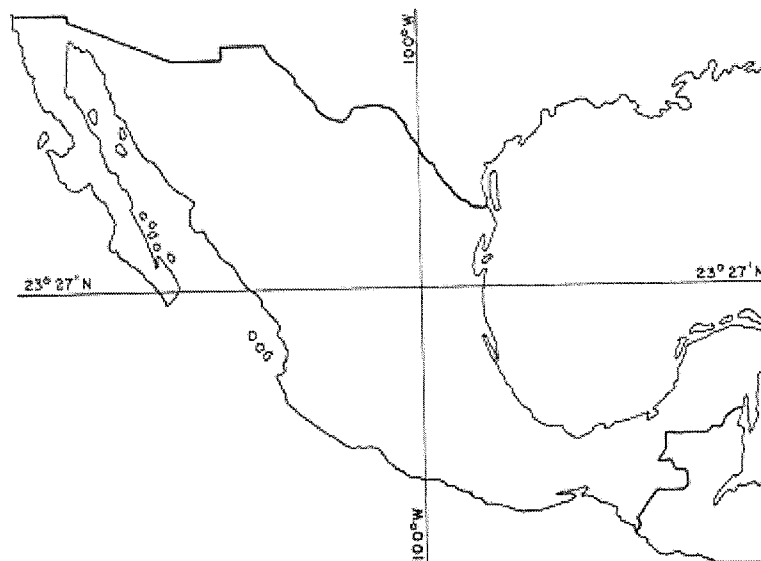
Así, el empleo de EDUSAT permite brindar Telesecundaria en los lugares donde se necesite y cumplir con otra medida política expresada en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, que señaló: "se ampliará la cobertura del sistema de Telesecundarias para atender a los egresados de las escuelas primarias generales del medio rural, de las indígenas y de los cursos comunitarios, que difícilmente puedan ser atendidas mediante el establecimiento de escuelas secundarias generales o técnicas. Para el año 2000, esto significa aumentar por lo

⁶¹ El Satmex 5 cubre prácticamente todo el continente americano.

educativas de este país revisan y adecuan la propuesta educativa.⁽⁶⁴⁾ Por su parte, autoridades educativas de Colombia han producido siete textos y seleccionado 589 programas de televisión por grado en videocasetes. El servicio educativo se ofrecen en 40 centros de cinco departamentos donde atiende a 1 200 alumnos. Se ha brindado asesoría técnica permanente, así como apoyo para la capacitación a maestros.⁽⁶⁵⁾

1.3 CONTEXTO GEOGRÁFICO, POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL⁽⁶⁶⁾

La República Mexicana se encuentra ubicada en las coordenadas extremas siguientes: al Sur, a $14^{\circ} 32' 27''$ latitud norte, en la desembocadura del río Suchiate, frontera con Guatemala; al Norte, a $32^{\circ} 43' 06''$ latitud norte, en el Monumento 206, en la frontera con los Estados Unidos de América; al Este, a $86^{\circ} 42' 36''$ longitud oeste, en el extremo suroeste de la Isla Mujeres; al Oeste, a $118^{\circ} 27' 24''$ longitud oeste, en la Punta Roca Elefante de la Isla de Guadalupe, en el Océano Pacífico.



⁶⁴ *Ibid.* Pág. 3.

⁶⁵ *Ibid.* Pág. 3.

⁶⁶ *Encarta*, Enciclopedia Multimedia. México 2000.
<http://www.inegi.gob.mx>

185955

El relieve mexicano es muy accidentado, con una gran cantidad de montañas, planicies, valles y altiplanos. La altura máxima se presenta en las cimas de los principales volcanes llegando a ser de 5 610 metros sobre el nivel del mar en el Pico de Orizaba.

El clima del territorio mexicano está determinado por varios factores, entre los que se encuentran la altitud sobre el nivel del mar, la latitud geográfica, las diversas condiciones atmosféricas y la distribución existente de tierra y agua. Por lo anterior, el país cuenta con una gran diversidad de climas, los cuales pueden clasificarse, según su temperatura, en cálido y templado; y de acuerdo con la humedad existente en el medio, en: húmedo, subhúmedo y muy seco.

El clima seco se encuentra en la mayor parte del centro y norte del país, región que comprende el 28.3 por ciento del territorio nacional; se caracteriza por la circulación de los vientos, lo cual provoca escasa nubosidad y precipitaciones de 300 a 600 mm anuales, con temperaturas en promedio de 22° a 26° C en algunas regiones, y en otras de 18° a 22° C. El clima muy seco registra temperaturas en promedio de 18° a 22° C, con casos extremos de más de 26° C; presentando precipitaciones anuales de 100 a 300 mm en promedio, se encuentra en el 20.8 por ciento del país.

El clima cálido se subdivide en cálido húmedo y cálido subhúmedo. El primero ocupa el 4.7 por ciento del territorio nacional y se caracteriza por tener una temperatura media anual entre 22° y 26° C y precipitaciones de 2 000 a 4 000 mm anuales. El clima cálido subhúmedo se encuentra en el 23 por ciento del país; en él se registran precipitaciones entre 1 000 y 2 000 mm anuales y temperaturas que oscilan de 22° y 26° C, con regiones en donde superan los 26°C.

El clima templado se divide en húmedo y subhúmedo. El primero registra temperaturas entre 18° y 22° C y precipitaciones en promedio de 2 000 a 4 000 mm anuales; comprende el 2.7 por ciento del territorio nacional. El templado subhúmedo, se encuentra en el 20.5 por ciento del país, observa en su mayoría temperaturas entre 10° y 18° C y de 18° a 22° C, pudiendo disminuir a menos de 10° C; registra precipitaciones de 600 a 1 000 mm en promedio durante el año.

Los recursos naturales son notables dada su situación geográfica, forma, clima, orografía y geología. Presenta una gran diversidad de condiciones ecológicas, únicas en el mundo; estas condiciones han dado como resultado una riqueza de suelos, diversidad florística y de comunidades vegetales donde prácticamente existen todas las formas descritas a nivel mundial.

El poder judicial esta representado por la Suprema Corte de Justicia, compuesta por 21 miembros designados por el presidente del país con el consentimiento del Senado. Otros cuerpos judiciales son las cortes regionales y las cortes por distrito. El gobierno local cuenta con un jefe del poder ejecutivo electo popularmente para un periodo de seis años. El Distrito Federal está actualmente dirigido por un Jefe de Gobierno electo popularmente por tercera vez.

La población mexicana muestra gran dinamismo; de acuerdo a los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda,⁽⁶⁷⁾ al 14 de febrero del año 2000, residen en la República Mexicana un total de 97 361 711 personas, lo que mantiene a México en la undécima posición entre las naciones más pobladas del mundo. La tasa de crecimiento de la población entre 1990 y el año 2000 fue de poco menos del 1.9 por ciento en promedio anual.

La dinámica poblacional muestra dos periodos de crecimiento: el primero, de 1990 a 1995, cuando la población crece al 2.1 por ciento; y el segundo, que cubre el último lustro, al 1.6 por ciento en promedio por año. Estas cifras confirman la paulatina disminución que ha mostrado el crecimiento demográfico del país.⁽⁶⁸⁾

La estructura de la población por sexo señala que, del total de residentes en México, 47.4 millones son de sexo masculino y 50.0 millones, del femenino; lo que significa que hay 95 hombres por cada 100 mujeres. Comparativamente, en 1990 este indicador era de 97 a 100, lo que lleva buscar explicaciones para la ahora menor proporción de hombres.⁽⁶⁹⁾

Si se asocia esta disminución al comportamiento de la economía nacional y al empobrecimiento de la población, puede suponerse que este comportamiento es consecuencia, entre otros factores, de la migración internacional masculina acentuada, hacia otros países, principalmente Estados Unidos de Norteamérica.

La distribución geográfica de la población señala que la densidad de población a nivel nacional en el año 2000 es de 50 habitantes por km²; no obstante ésta es heterogénea al interior del país, ya que se observan marcadas diferencias. Mientras que en entidades como el Distrito Federal existen 5 634, en el Estado de México son 611 y en Morelos 313 habitantes por km². Contrariamente, Chihuahua, Sonora, Campeche y Durango

⁶⁷ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Preliminares. México. 2000.

⁶⁸ <http://www.inegi.gob.mx/estadistica/espanol/sociodem/fsociodemografia.html>

⁶⁹ *Op. Cit.*

Otros indicadores sociales son positivos: la esperanza de vida al nacer es actualmente de 72 años, no obstante, la pobreza es un agudo problema: 28.6 por ciento de los habitantes se clasifican como pobres, de acuerdo con datos de consumo de 1996.

En cuanto a la actividad económica, en 1999, el Producto Interno Bruto (PIB) de México ascendió a 483 671.7 millones de dólares, la participación de los principales sectores económicos en el PIB fue la siguiente: el agropecuario 5.0 por ciento; el industrial 28.2 por ciento, donde las manufacturas constituyen el 74.7 por ciento de su valor; y el sector de los servicios 66.8 por ciento, sobresaliendo comercio, restaurantes y hoteles con un 30.9 por ciento. Por otra parte, la producción de petróleo crudo fue de 2 906 080 barriles diarios.

La población económicamente activa, según los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo para 1999,⁽⁷⁴⁾ el 56.0 por ciento de la población de 12 años y más pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA), la cual asciende a 39 751 385 personas.

La política económica mexicana se basa en la disciplina fiscal y monetaria, así como en la adopción de una política de tipo de cambio peso dólar flexible.

Actualmente se vive un periodo caracterizado por los siguientes puntos: el Gasto Programable en 2001 varía positivamente en 0.9 por ciento, respecto de 2000; el Gasto Social presenta el mismo comportamiento y varía en 4.5 por ciento; el Gasto Social aumenta con respecto al Gasto Programable en 2.2 por ciento; el Gasto Social per cápita aumenta 3.4 por ciento y 190.6 pesos en términos absolutos; el Gasto Educativo asciende 5.9 por ciento en términos relativos y pasa de 3.81 por ciento a 3.86 por ciento como proporción del PIB.

No obstante, si se considera el ritmo de crecimiento en el nivel general de precios, cuya tasa anual prevista para 2001 es de 6.5 por ciento, se observa que, en términos reales se está presentando un decrecimiento del Gasto Educativo de 0.6 por ciento en términos reales, con respecto a 2000, en términos conservadores.

Por otra parte, la infraestructura de comunicaciones del país llegó, en 1999, a 253 993 km de carreteras pavimentadas y revestidas; la longitud de las vías férreas era de 26 622 km; se contaba con 55 aeropuertos internacionales y 29 nacionales; y 108 puertos marítimos que incluyen marinas en sus litorales; asimismo, en el país había 10 927 000 líneas telefónicas en servicio.

⁷⁴ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Encuesta Nacional de Empleo 1999. México. 2000.

CAPÍTULO 2. PROBLEMÁTICA EDUCATIVA

2.1 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA ASOCIADA A LOS EQUIPOS TÉCNICO-PEDAGÓGICOS DE TELESECUNDARIA

El presente trabajo de tesis en planeación educativa está vinculado con los ejes de investigación establecidos en el Programa de Maestría en Educación con Campo en Planeación Educativa, que opera la Unidad 099 Poniente de la Universidad Pedagógica Nacional. El eje de investigación específico es **Formación y actualización docente**.

El trabajo de tesis está relacionado con la actividad profesional de la tesista en la Coordinación General de Telesecundaria y con el servicio educativo de Telesecundaria.

En la actualidad el Modelo Educativo de la Telesecundaria Mexicana⁽¹⁾ se define como el resultado de la interacción de equipos de trabajo que tienen como propósito responder a las necesidades básicas de aprendizaje y a las características de los alumnos, a través de un proceso educativo apoyado sistemáticamente en el uso didáctico de los medios de información y comunicación, especialmente textos y programas de televisión, cuya señal se transmite vía satélite; la enseñanza es el vínculo primordial que existe entre los diversos equipos de trabajo que intervienen y finalmente es la tarea de un maestro por grupo para todas las materias de un grado; el aprendizaje es resultado de un proceso intencional, organizado y sistemático de reestructuración.

El Modelo Educativo señala que deben aplicarse normas técnico-pedagógicas específicas para Telesecundaria, entre las que destaca un esquema de formación permanente donde figuran la formación inicial, capacitación, actualización, superación y asesoría, no obstante, sin precisar la manera como estos elementos se integran en un esquema estratégico de atención al maestro y a los directivos

Preocupa de manera particular la atención al maestro debido a las dificultades inherentes a la coordinación del proceso educativo en las

¹ Coordinación General de Telesecundaria. *Modelo Educativo de la Telesecundaria Mexicana*. En *Informe General de la Primera Reunión Nacional de Equipos Técnico-Pedagógicos 2000*. México, 2000, Págs. 1 a 4.

2.2 ESTADO DEL ARTE RESPECTO DE LOS PERFILES DE INGRESO Y DESEMPEÑO DE LOS EQUIPOS TÉCNICO-PEDAGÓGICOS DE TELESECUNDARIA

Documentar el estado del arte en cuanto a los perfiles de ingreso y funciones de los equipos técnico-pedagógicos es de primera importancia para integrar aportaciones a partir de los límites en la investigación educativa en este campo.

El proceso metodológico para definir el estado del arte implica establecer los límites en los que realizará la búsqueda de la información. Dada la especificidad del servicio educativo, la naturaleza emergente de la medida que impulsa la integración de los equipos técnico-pedagógicos y el imperativo de la Ley General de Educación⁽³⁾ que atribuye a la Secretaría de Educación Pública la tarea de "regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica" —lo cual implica que las actividades de los equipos técnico-pedagógicos deben estar normadas centralmente—, se consideró como un primer criterio para identificar el estado del arte que los documentos a revisar fuesen publicados y difundidos a nivel central con el objeto específico de analizar los perfiles de ingreso y funciones de los equipos técnico-pedagógicos de Telesecundaria.

Un segundo criterio parte de considerar la reciente modificación al marco jurídico y normativo de la educación básica. En aplicación de este criterio se estableció que los documentos a revisar fuesen producidos entre los años 1993 y 2000.

Un tercer criterio obedece a las posibles fuentes emisoras de documentos normativos.

El cuarto criterio para ubicar información consiste en reconocer como fuentes potenciales a la Coordinación General de Telesecundaria; a otras unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública; a las Secretarías de Educación en los estados, especialmente a las unidades responsables de Telesecundaria; y a los especialistas nacionales o internacionales interesados en el tema.

Con la aplicación de estos cuatro criterios se encontró lo siguiente:

³ Poder Ejecutivo Federal. *Op. Cit.*

- Reunión Nacional de Equipos Técnico-Pedagógicos. Ciudad de México, Junio. Octubre de 1998.
- Primera Reunión Nacional de Equipos Técnico-Pedagógicos en 1999. Hermosillo, Sonora, Junio de 1999.
- Segunda Reunión Nacional de Equipos Técnico-Pedagógicos en 1999. Ciudad de México, Noviembre de 1999.
- Reunión Nacional de Equipos Técnico-Pedagógicos. Ciudad de México, Junio de 2000.
- Reunión Regional de Equipos Técnico-Pedagógicos. Oaxaca, Octubre de 2000.
- Reunión Regional de Equipos Técnico-Pedagógicos. Morelos, Octubre de 2000.
- Reunión Regional de Equipos Técnico-Pedagógicos. Zacatecas, Octubre de 2000.

La revisión de las carpetas de trabajo permitió establecer que en estas reuniones se analizaron temas relacionados con acciones programadas de actualización y capacitación.

Se documentó que, en estos eventos personal del área central de Telesecundaria presenta los materiales de apoyo para las acciones programadas de capacitación y actualización de maestros y explica las estrategias de operación de los mismos. En menor medida en estos eventos se proporcionan elementos de actualización y superación para los integrantes de los equipos técnico pedagógicos convocados (dos por servicio educativo). Las evaluaciones de dichas reuniones señalan que en opinión de los convocados las Reuniones Académicas "son necesarias ya que permiten organizar la capacitación y la actualización de los docentes en servicio".⁽⁸⁾

No obstante no se encontró referencia alguna al manejo de perfiles de ingreso y funciones de los equipos técnico-pedagógicos, ni a esquemas integrales de funciones que fueran más allá de las necesidades inmediatas. Tampoco se encontró evidencia alguna relacionada con perfiles de ingreso o desempeño para las funciones directivas y docentes. En sentido opuesto, se encontró evidencia de directorios de asistentes y de encuestas respecto de las necesidades de capacitación y actualización en general.

⁸ SEP. Coordinación General de Telesecundaria. Reunión Nacional de Equipos Técnico-Pedagógicos. Ciudad de México. Documento de Trabajo. Junio de 2000.

de Telesecundaria desde perspectivas de evaluación¹⁰), difusión o descripción genérica. Como puede observarse, la producción de especialistas en los ámbitos nacional e internacional, en este campo es inexistente.

Algunas de las causas que podrían explicar este comportamiento son:

- La falta de recursos humanos y materiales.
- La percepción de Telesecundaria como un servicio de “segunda” y la falta de atención de las autoridades locales respecto de las necesidades educativas de las comunidades con mayores desventajas sociales y económicas.
- La distribución diferenciada de Telesecundaria respecto del nivel educativo en cada entidad federativa. En algunas de ellas, la presencia del servicio es minúscula (Colima, etc.), en otras es mayoritaria (Veracruz, Durango, Chiapas). El número reducido de maestros en muchas entidades genera la percepción de que no son necesarias acciones específicas de atención al docente.
- La falta de normativa actualizada.
- La iniciativa reciente (1997) de impulsar la integración de los equipos técnico pedagógicos dada la falta de propuestas específicas para Telesecundaria por parte de las instancias estatales de capacitación y actualización.

El proyecto de tesis en planeación educativa tiene amplias posibilidades de aplicación en el servicio educativo de Telesecundaria, como documento de referencia para orientar la selección de personal y la actividad técnico-pedagógica. Acciones que repercutirán en la capacitación, actualización y superación docente.

La revisión del estado del arte señala que Telesecundaria carece de un programa integral de formación y actualización para los equipos técnico-pedagógicos y docentes en razón de que el servicio es una particularidad dentro de la educación básica. Como se observa, los docentes no cuentan con atención específica por parte de las respectivas coordinaciones estatales de la Coordinación General de

¹⁰ Alberto, Montoya Martín del Campo y Ma. Antonieta, Rebel Corella. Televisión y enseñanza media en México, el caso de Telesecundaria. Consejo Nacional Técnico de la Educación. Pág. 110.

Centro de Estudios Educativos. Evaluación de la Telesecundaria en seis entidades federativas del país. México, 2000. Págs. 2 y 3.

necesidades de recibir apoyo, capacitación, actualización y asesoría⁽¹²⁾
En buena medida, el maestro solicita una comunicación sistemática y oportuna; un asesoramiento permanente.⁽¹³⁾

La figura propuesta para atender estas necesidades locales es el equipo técnico-pedagógico.

2.3. PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA

La tesis plantea una propuesta alternativa de solución a la problemática detectada, consistente en la integración de un perfil profesional ideal de los asesores; un perfil funcional del equipo técnico-pedagógico; una estructura orgánica base para el equipo técnico-pedagógico; la descripción y estandarización de los procedimientos generales a cargo del equipo técnico-pedagógico; y elementos de evaluación y mejora continua.

El contexto de este trabajo de tesis es el servicio de Telesecundaria en México. Una descripción genérica del servicio educativo comprende los puntos siguientes:

- Telesecundaria es un servicio de secundaria que tiene cobertura nacional y emplea los planes y programas de estudio nacionales. Junto con los niveles de preescolar y primaria integra el tipo de educación básico. El horario de atención escolar va de las ocho de la mañana a dos de la tarde. La actividad escolar comprende 200 días por ciclo escolar, que transcurre de agosto a julio de cada año.
- Telesecundaria difiere de otras modalidades en que ofrece la atención de un maestro para todas las materias de cada grado y en el uso sistemático de los medios de comunicación e información como apoyo didáctico en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Cuenta con un paquete de apoyos educativos consistente en 28 textos para alumnos y 3 206 programas de televisión educativa de 15 minutos cada uno.

¹² Unidad de Telesecundaria. *Informes de Labores 1996 a 1999*.

¹³ SEP. Coordinación General de Telesecundaria. *Op. Cit.*

entre las necesidades básicas de aprendizaje y las necesidades básicas de los alumnos. Lo anterior "supone un enfoque integral de la educación, al niño completo y a la escuela toda".⁽¹⁵⁾

—Operativamente Telesecundaria busca *proporcionar un servicio educativo pertinente, formal y escolarizado de carácter público, que provea educación secundaria a los jóvenes del mayor número posible de localidades urbanas, suburbanas y rurales. Ésta es la misión de la Telesecundaria.*⁽¹⁶⁾

—La operación del servicio educativo tiene características y valores agregados diferentes en cada entidad de la República Mexicana, al igual que formas y prácticas particulares para atender procesos genéricos. En este campo se encuentran: la organización de las actividades administrativas; las acciones para normar relaciones tales como los números de grupos por escuela, de alumnos por grupo, de maestros por escuela, de directores sin grupo, de personal de apoyo, aseo o vigilancia; la integración de propuestas y materiales educativos locales y regionales; las propuestas, proyectos y actividades del equipo técnico-pedagógico; los eventos de supervisión y asesoría; la actividad de cada centro escolar; el desempeño del docente con su grupo y con cada alumno.

—Telesecundaria es una experiencia única en el mundo en el nivel de secundaria, ya que no existe otra que articule prácticas educativas diversas; ofrezca al docente una propuesta para cada hora de trabajo; integre sistemáticamente los programas de televisión en un proceso educativo; emplee tecnologías electrónicas y de telecomunicación para ampliación de la cobertura, se organice alrededor de las necesidades básicas de aprendizaje y las necesidades básicas de los alumnos; busque sistemáticamente el mejoramiento potencial en la enseñanza, aprendizaje y el nivel de vida de los alumnos, sus familias y la comunidad.

Telesecundaria es una respuesta educativa del Sistema Educativo Mexicano a los problemas de distancia, equidad y pertinencia. Con base

¹⁵ Sylvia, Schmelkes. *Educación para la vida: algunas reflexiones en torno al concepto de relevancia en la educación*. En Propósitos y Contenidos de la Educación Básica II (Secundaria), 2º Semestre. Programa de Transformación y Fortalecimiento de Escuelas Normales. México. 2000. Pág. 16.

¹⁶ Coordinación General de Telesecundaria. Programa de Modernización de la Coordinación General de Telesecundaria. México. 2000.

- Impulsar y promover los servicios educativos.
- Editar libros y producir otros materiales didácticos.
- Prestar servicios bibliotecarios a través de bibliotecas públicas.
- Promover permanentemente la investigación que sirva como base a la innovación educativa.
- Impulsar el desarrollo de la enseñanza tecnológica y de la investigación científica y tecnológica.

Un análisis documental de cómo se desempeñan estas funciones permite identificar una problemática educativa con varios componentes. Todos ellos fueron detectados mediante un análisis donde se contrastaron el ideal del Modelo Educativo y el servicio educativo, contra las manifestaciones de la realidad educativa en los 38 servicios de Telesecundaria en México. La contrastación tiene soporte documental.

El primer componente se desprende de la interacción entre equipos de trabajo que de manera ideal debe presentarse en Telesecundaria. Institucionalmente se asume que la actividad escolar es el punto en el que se cruzan varias prácticas educativas. Se observó que en la realidad educativa múltiples niveles de actividad carecen tanto de personal como de referencias normativas actualizadas para efectuar sus actividades.

Como ya se ha señalado, en promedio, las Telesecundarias tienen 3.3 grupos, 65.9 alumnos, 3.03 maestros y 21.7 alumnos por maestro; los coeficientes que se obtiene entre el número de docentes y las figuras de supervisión y control son los siguientes: 25.44 maestros por director; 55.19 maestros por supervisor; 457.14 maestros por jefe de sector; y 110.38 maestros por asesor del equipo técnico pedagógico. Véanse anexos 1 y 2. Como se observa, los coeficientes revelan la falta acentuada de personal técnico-pedagógico, y aún de personal directivo y docente. Hasta 1992, el marco normativo de Telesecundaria estaba integrado por:

Manual de Procedimientos para Telesecundaria. (SEP/TS. Febrero-1976).

Manual de operación del servicio de Telesecundaria en los estados. (SEP/TS. Agosto-1982).

- 11 entidades carecieron de propuestas de actualización docente.

El tercer componente está relacionado con una particularidad de Telesecundaria: el empleo sistemático de los medios en el proceso educativo. Los medios más empleados son: los textos y los programas de televisión, cuya señal se capta y transmite vía satélite. Los textos contienen el planteamiento educativo sobre el cual el maestro actúa realizando una adecuación, acomodo o moldeo, con base en las características del estudiante y su entorno.

La televisión es un valioso recurso que se emplea como un apoyo educativo curricular; el uso del medio es variado y está incluido en el proceso de diseño y desarrollo del currículum. Los programas se captan y transmiten mediante señal de satélite, consecuentemente, la televisión es un vínculo que une la educación con la tecnología.

Se observó que en la realidad educativa el empleo de los medios en el proceso educativo presenta varias ausencias:⁽²¹⁾

- Se cuenta con apoyos educativos para 25 de 34 materias del Plan de Estudios.
- En la Reunión Nacional de Equipos Técnico-Pedagógicos celebrada en Sonora, en junio de 1999, se convocó a los equipos técnicos a desarrollar propuestas locales para las materias Educación Física, Educación Tecnológica y Expresión y Apreciación Artística. Las propuestas debían integrarse y enviarse a la Coordinación General de Telesecundaria para su revisión y aprobación. A la fecha no se ha recibido propuesta alguna.⁽²²⁾
- La Asignatura Optativa, debiera contar con una propuesta educativa generada en cada entidad federativa. Pudo documentarse que, la mayoría de los servicios no han desarrollado esta propuesta educativa. No obstante, la materia

²¹ Coordinación General de Telesecundaria. Informe de Labores 2000. México. 2000.

Coordinación General de Telesecundaria. Memoria de Trabajo de la Reunión Nacional de Equipos Técnicos de Telesecundaria, Ciudad de México, Junio de 2000. México. 2000.

Coordinación General de Telesecundaria. Memoria de Trabajo de la Reunión de Equipos Técnicos de Telesecundaria, Zacatecas, Octubre de 2000. México. 2000.

Coordinación General de Telesecundaria. Memoria de Trabajo de la Reunión de Equipos Técnicos de Telesecundaria, Morelos, Octubre de 2000. México. 2000.

Coordinación General de Telesecundaria. Memoria de Trabajo de la Reunión de Equipos Técnicos de Telesecundaria, Oaxaca, Octubre de 2000. México. 2000.

²² Coordinación General de Telesecundaria. Informe General de la Segunda Reunión Nacional de Equipos Técnico-pedagógicos. México. 1999. p. 22.

- Asesoría. De acuerdo con informes anecdóticos, las escuelas cercanas a los centros urbanos reciben hasta tres visitas de supervisión y asesoría por año, en tanto que las escuelas alejadas de los centros urbanos no cuentan con este apoyo.

El quinto componente, referido al aprendizaje, ubica la actividad de maestro y alumno dentro del paradigma cognoscitivista. En este marco, la actividad del alumno se define como el resultado de un proceso intencional, organizado y sistemático, donde se analizan los saberes previos, la nueva información y el entorno; se reflexiona, se elaboran reestructuraciones, nuevas percepciones, ideas, conceptos y esquemas, y lo aprendido se relaciona, integra, aplica, demuestra y evalúa sistemáticamente.

Se observó que en la realidad educativa la información relativa a los aprendizajes efectivamente alcanzados por los alumnos es limitada. México carece de un sistema nacional de evaluación que permita valorar de manera comparativa los logros de los alumnos tanto de Telesecundaria como de otros servicios educativos. No obstante, una referencia indirecta proveniente de la aplicación del Examen de Selección a la Educación Media Superior (EXANI-I), indica que el rendimiento de los alumnos de Telesecundaria es inferior al de los alumnos de secundarias generales y técnicas, y que equipara al rendimiento de los egresados de la secundaria para trabajadores y la secundaria abierta.⁽²⁴⁾

Institucionalmente estos resultados son vistos con recelo ya que proceden de la aplicación de un instrumento diseñado para seleccionar y no para valorar aprendizajes (lectura, escritura, resolución de problemas, etc.) y contenidos (conocimientos, valores, hábitos y actitudes).

No obstante estos resultados señalan que algo ocurre con el desempeño de maestros y alumnos no sólo de Telesecundaria sino de la educación básica. Para los efectos de este planteamiento de la problemática educativa asociada a los equipos técnico pedagógicos se rescata la relación existente entre enseñanza y aprendizaje. Es de suponerse que, en la práctica el docente no se compromete con la función docente y que recurre a prácticas memorísticas y expositivas, en general poco convenientes. Este supuesto cuenta con múltiples

²⁴ Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. Informe de Resultados 1994. México. 1995.
Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. Informe de Resultados 1995. México. 1996.
Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. Informe de Resultados 1996. México. 1997.
Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. Informe de Resultados 1997. México. 1998.

labor, subyace una carga innovadora de gran importancia que, de llegar a sistematizarse, puede contribuir a sumar valor a la Telesecundaria.

En suma, los maestros de Telesecundaria tienen la necesidad de asesoría y apoyo técnico que no es atendida satisfactoriamente por el número limitado de equipos técnicos y por la carencia notable de referencias para orientar la función de estos equipos. La selección del tema de tesis es una respuesta a la problemática descrita; obedece al interés por realizar aportaciones académicas en un campo donde se observan dificultades para atender las necesidades específicas de los docentes de Telesecundaria, en las diversas entidades federativas.

El proyecto de tesis se desarrollará en la Coordinación General de Telesecundaria, esta es su ubicación espacial. Tendrá como destinatarios a los equipos técnico pedagógicos de Telesecundaria. Su ubicación temporal, es el ciclo escolar 2000-2001, en razón de que las acciones educativas de estos equipos están relacionadas con el ciclo escolar.

Con base en los puntos expuestos, el problema se especifica en el siguiente enunciado:

¿Cuál sería la propuesta alternativa de solución a la problemática detectada, que, como producto del análisis sistémico y de la planeación estratégica, así como de las funciones del equipo técnico-pedagógicos, pudiera coadyuvar en el mejoramiento de la actividad del equipo técnico-pedagógico.

2.4 HIPÓTESIS DE TRABAJO

El tema de tesis **Los equipos técnico-pedagógicos en la Telesecundaria Mexicana** se seleccionó considerando la necesidad de regular y orientar la actividad de los equipos técnico-pedagógicos. Se tomó en cuenta la falta de elementos normativos actualizados en este campo, la falta de un esquema integral de formación permanente, la falta de perfiles de ingreso y de desempeño, así como la relación existente entre estos equipos y el docente frente a grupo.

La selección del tema de tesis responde al interés por realizar aportaciones en este campo y se soporta con una revisión del estado del arte que señala la inexistencia de alternativas en este campo a nivel institucional, a nivel de otras áreas de la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de las unidades responsables del servicio en las entidades federativas y en la literatura nacional e internacional. Las pocas

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DIAGNÓSTICO

3.1 CARACTERÍSTICAS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO DIAGNÓSTICO

El estudio investigativo en el que se sustenta el presente diagnóstico está basado en la investigación documental⁽¹⁾ aplicada a la revisión y análisis de archivos institucionales de la Coordinación General de Educación Telesecundaria, institución normativa del servicio educativo de referencia, así como de los criterios de capacitación, actualización y superación docente.

En esta investigación documental se emplearon técnicas de investigación entre las que destacan:

- Búsqueda y sistematización de la información.
- Revisión de los productos institucionales de la Coordinación General de Educación Telesecundaria.
- Revisión de la producción de otras áreas de la Secretaría de Educación Pública.
- Revisión de la producción de las unidades administrativas responsables del servicio en las entidades federativas.
- Revisión de la producción de especialistas tanto nacionales como internacionales.
- Elaboración de fichas archivológicas.
- Integración de fichas bibliográficas y de fichas de trabajo.
- Integración de fichas textuales, de resumen y de comentario.
- Revisión e integración del material consistente en:
 - Informes de Evaluación Institucional (1995, 1996 y 1997)

¹ Irma, Munguía Zatarain y José Manuel, Salcedo Aquino. Redacción e investigación documental I. México. Universidad Pedagógica Nacional. Sistema de Educación a Distancia. SEP / UPN. pp. 60 a 94.

3.2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS TÉCNICO-PEDAGÓGICOS

El personal con funciones técnico-pedagógicas es la población específica que presenta la problemática educativa detectada. Esta población es la siguiente:⁽²⁾

- Nivel Central (autoridad educativa federal):
 - Coordinación General de Educación Telesecundaria, Azafrán 486, 3er. Piso. Col. Granjas México. 08400, México, D. F.
- Nivel Local (autoridad educativa local):
 - 38 unidades administrativas responsables de Telesecundaria. En 27 entidades federativas existe una unidades administrativas responsables; en Colima, Chihuahua, Puebla y Tlaxcala funciona una estatal y otra federal; en el Estado de México hay dos federales y una estatal. Cada una en distinta dirección.
 - 13 equipos técnico pedagógicos estables y 13 inestables o emergentes. A excepción de Hidalgo y Veracruz, en la misma dirección de la unidades administrativas responsables a nivel local.

3.3 INFORME DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DIAGNÓSTICO

Como producto de la interpretación de los datos recabados se describe a continuación el diagnóstico de la problemática planteada.

Prestan el servicio educativo de educación secundaria las modalidades de secundaria general, secundaria técnica, Telesecundaria y secundaria para trabajadores.

La secundaria general se ofrece principalmente en áreas urbanas y se caracteriza porque maestros especialistas atienden, cada uno, una materia del Plan de Estudios. Esta modalidad cubre casi el 54% de la matrícula del nivel. La secundaria técnica muestra, además de las

² Cifras estimadas de acuerdo con datos de la SEP extraídos de: Secretaría de Educación Pública. Anexo Estadístico. En Secretaría de Educación Pública. *Op. Cit.* Pág. 375.

Las tres estrategias tuvieron gran impacto en la educación básica en México y conservan gran influencia en el ámbito de la educación Telesecundaria y en especial en un grupo de profesionales de gran apoyo: los equipos técnico-pedagógicos.

La reorganización del sistema educativo consistió en la federalización de los servicios de educación básica y normal. Para realizar esta acción, la Secretaría de Educación Pública transfirió los servicios educativos que hasta entonces venía operando. Las secretarías de educación en los estados se vieron en corto tiempo ante la necesidad de controlar administrativamente los sistemas locales y de realizar otras funciones –algunas de ellas vinculadas con la capacitación y la actualización docente- tarea para la cual la mayoría de ellos estaba poco preparado.

La reformulación de contenidos y materiales educativos implicó el ejercicio de las atribuciones de las autoridades educativas federal, local y municipal. Así, la Coordinación General de Educación Telesecundaria – autoridad educativa federal– apoya a Telesecundaria en las entidades, “en la tarea de proporcionar un servicio educativo pertinente, formal y escolarizado, de carácter público, que provea de educación secundaria a los jóvenes de localidades rurales y marginadas”.(4)

La Coordinación emite normas técnico-pedagógicas, materiales y métodos educativos, estrategias, materiales y métodos de capacitación y actualización, así como métodos e instrumentos de evaluación pertinentes y permanentemente actualizados y mejorados, para alumnos, maestros, directores, supervisores y equipos técnicos de Telesecundaria en las entidades federativas”.(5)

Las funciones de las entidades se perfilaron básicamente como operativas: Prestar los servicios de educación inicial, básica, especial, normal y la de formación de maestros; Proponer contenidos regionales; ajustar el calendario escolar; y presentar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, principalmente.

En particular, la emisión de norma técnico-pedagógica, materiales y métodos y estrategias educativas se realiza a través de un paquete de materiales educativos preparados por la Coordinación General de

4 Coordinación General de Educación Telesecundaria. Manual de Organización. Documento de Trabajo. Pág. 5.

5 Coordinación General de Educación Telesecundaria. Programa Operativo Anual 2000. Documento de Trabajo. Págs. 4-16.

de escuela y el supervisor, no obstante, existen formalmente en 12 de 37 servicios educativos e informalmente en 25 de ellos.

Las acciones hasta ahora identificadas en las que los equipos técnico-pedagógicos apoyan al servicio educativo son las siguientes:

- Instrumentación del curso de capacitación para profesores de nuevo ingreso.
- Instrumentación del curso de capacitación para Telesecundaria de Verano.
- Instrumentación del Taller General de Actualización.
- Diseño, elaboración e instrumentación de cursos y talleres locales de capacitación, actualización y superación docente.
- Asesoría al supervisor, director de escuela y docente sobre aspectos metodológicos de las distintas materias del Plan y Programas de Estudio.
- Desarrollo de contenidos regionales y locales.
- Desarrollo de propuestas educativas locales de apoyo.

Las acciones de capacitación y actualización a los equipos técnico-pedagógicos desarrolladas hasta ahora son las siguientes:

- Curso Taller de formación de equipos técnico-pedagógicos. Cuautla Morelos. Octubre de 1997.
- Curso Taller de formación de equipos técnico-pedagógicos. Ciudad de México. Junio de 1998.
- Reunión Nacional de equipos técnico-pedagógicos. Hermosillo, Junio de 1999.
- Reunión Nacional de equipos técnico-pedagógicos. Ciudad de México. Noviembre de 1999.

Como puede observarse, la integración de los equipos técnico-pedagógicos es apenas incipiente. Véase el Apéndice 6.

La Educación Telesecundaria: en razón de la dispersión geográfica del servicio que brinda; del perfil del docente el cual en más del 50% procede de licenciaturas ajenas a la educación normal; de la condición donde un docente coordina las actividades de todas las asignaturas de

3. Normativas

- Manual de procedimientos para Telesecundaria (Febrero-1976)
- Manual de operación del servicio de Telesecundaria en los estados (Agosto-1982)
- Manual de organización de la escuela Telesecundaria (Abril-1983)
- Manual de normas y procedimientos para la supervisión de las escuelas (Abril-1983)
- Manual del director del plantel de educación Telesecundaria (Agosto-1987)
- Reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal de la Secretaría de Educación Pública y sus equivalentes en las entidades federativas.
- Normas y Reglamentos de la comisión Nacional Mixta de escalafón y de Carrera Magisterial.
- Leyes y normas aplicables a la administración pública federal y estatal.

Los marcos institucionales dentro de los cuales se regula la problemática de estudio proceden del ejercicio de las instancias o instituciones abajo listadas destacando las referentes a la capacitación, actualización y superación docente.

De la autoridad educativa federal:

- Subsecretaría de educación Básica y Normal
- Coordinación General de Educación Telesecundaria
- Dirección General de Televisión Educativa
- Coordinación General de Representaciones de la Secretaría de Educación Pública en las Entidades Federativas y las respectivas Representaciones
- Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto
- Consejo Nacional de Fomento Educativo

- c) El perfil funcional del docente justifica acciones institucionales sistemáticas tales como la capacitación, actualización, superación y asesoría; estos servicios y apoyos conforman un esquema de formación permanente característico de Telesecundaria.
- d) Los equipos técnico-pedagógicos son la respuesta a las necesidades de formación permanente.
- e) La iniciativa de integrar e institucionalizar a los equipos técnico-pedagógicos se oficializó en 1997. A la fecha el avance llega a 33% de las unidades responsables de Telesecundaria con estos equipos.
- f) En general, la actividad de los equipos técnico-pedagógicos es asistemática y heterogénea, desde la perspectiva orgánico-funcional. Predominan las acciones administrativas sobre las técnico-pedagógicas.
- g) Por su parte, las funciones técnico-pedagógicas carecen de claridad debido a la falta de actualización de la normativa desde la instancia normativa a nivel federal. Esta es una de las principales causas detectadas que explican la baja efectividad de los equipos técnico-pedagógicos en tareas como la capacitación, actualización, superación y asesoría, en los estados de la República donde estos equipos están institucionalizados.
- h) El apoyo efectivo al director de escuela y al docente mediante capacitación, actualización, superación y asesoría es bastante limitado. El apoyo que más se ha afinado es la capacitación.
- i) Persiste la falta de claridad respecto de las funciones; no existe la mínima concordancia en las funciones asignadas a equipos técnico-pedagógicos, jefes de sector, supervisores, inspectores, directores de escuela y maestros, entre un estado de la República y otro.
- j) La capacitación y actualización de los equipos técnico-pedagógicos se ha atendido desde 1997, no obstante sin un programa de mediano plazo dentro de un esquema de formación permanente y menos aún desde la perspectiva de la administración y planeación estratégica o desde la óptica de la calidad.

Definir con claridad funciones específicas para los equipos técnico-pedagógicos y otras figuras, es una condición *sine qua non* para contribuir a consolidar el servicio de Telesecundaria.

Otro inconveniente es la actuación de las coordinaciones estatales de capacitación. Estos equipos están integrados con docentes de distintos niveles que, en lo general, atienden principalmente a los docentes de preescolar, primaria, y secundarias generales y técnicas, dado que este conjunto es la parte mayoritaria de los maestros en servicio. Telesecundaria, al ser una particularidad y una minoría, merece poca atención por parte de estos equipos; en la mayoría de los casos las propuestas consisten en ofrecer o adaptar cursos diseñados para especialistas y aplicarlos a docentes de Telesecundaria.

Esto representa un problema de falta de pertinencia porque siendo un servicio con características específicas, la atención que se brinda a sus necesidades es en lo general poco adecuada a las necesidades y funciones específicas.

Dentro de las variables exógenas, vinculadas estrechamente con la normatividad, se encuentran las relacionadas con la creación y distribución de plazas y salarios; la supervisión considerando la dispersión geográfica y la distribución regional de las escuelas. En particular, la creación de plazas para los integrantes de los equipos técnico-pedagógicos es una necesidad en la mayoría de las entidades.

Con lo anterior, el campo para integrar propuestas desde instituciones federales es el de la emisión de norma y de criterios para llevar a cabo las funciones técnico-pedagógicas, con tareas como la capacitación, actualización, superación y asesoría.

Podría decirse que, exceptuando de los pendientes en el campo de los recursos humanos necesarios, actualizar las normas y procedimientos es una de las tareas más apremiantes.

En este sentido contar con normas y procedimientos actualizados, así como con perfiles de desempeño y con esquemas de capacitación a mediano plazo coadyuvará en la integración de los equipos técnico-pedagógicos lo cual, a su vez redundará en una mejor atención al docente y al alumno.

CAPÍTULO 4. PROPUESTA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LOS EQUIPOS TÉCNICO-PEDAGÓGICOS DE TELESECUNDARIA

4.1 SOPORTES GENERALES

4.1.1 MARCO JURÍDICO

Los elementos de este marco proceden de las garantías individuales en México, entre las cuales destaca el derecho a la educación. El *Artículo Tercero Constitucional*⁽¹⁾ y la *Ley General de Educación*⁽²⁾ constituyen el marco jurídico en su expresión más amplia. Entre los elementos que estos documentos aportan destaca por su amplitud el federalismo educativo.⁽³⁾

El federalismo educativo plantea a la corresponsabilidad como el principal componente para realizar la función social educativa. Este elemento evidencia la participación de equipos de trabajo cuya actividad incide, directa o indirectamente, en el servicio educativo de Telesecundaria. Por lo anterior, el marco jurídico da pie para caracterizar a la actividad educativa no como reducida a un aula o a una escuela, o como aislada y descontextualizada, sino como abierta, contextualizada, y como producto de la integración y cruce de prácticas.⁽⁴⁾

El marco jurídico también establece que la educación secundaria tiene es obligatoria y forma parte de la educación básica, mínimo educativo para todos los mexicanos.⁽⁵⁾ El federalismo educativo se instrumenta a través de la distribución de la función social educativa, la cual es la siguiente:

¹ Poder Ejecutivo Federal. *Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. DOF 050393.

² Poder Ejecutivo Federal. *Ley General de Educación*. DOF 13-07-93. Vid. Capítulo II, Del Federalismo Educativo, Sección 1. De la distribución de la función social educativa.

³ *Ibid.*

⁴ Gimeno Sacristán, José, *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. España, Ediciones Morata, Barcelona, 1988.

⁵ *Ibid.*

Estos cambios concretan las políticas planteadas en el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. La *Ley General de Educación* fue también el antecedente para que los gobiernos estatales reorganizaran e integraran los servicios educativos a sus estructuras.

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, hasta el 2000, 26 estados habían promulgado y publicado su ley de educación.⁽¹⁰⁾ Ver Anexo 3.

4.1.2 MARCO NORMATIVO

Referente al marco normativo, hasta 1992 las áreas centrales operaban y normaban los servicios de educación básica. Con la *Ley General de Educación*, se abrogan las disposiciones normativas derivadas de la *Ley Federal de Educación*,⁽¹¹⁾ la *Ley de Ahorro Escolar*,⁽¹²⁾ la *Ley que Establece la Educación Normal para Profesores de Centros de Capacitación para el Trabajo*,⁽¹³⁾ y la *Ley Nacional de Educación para Adultos*.⁽¹⁴⁾

La *Ley General de Educación* también señala que las leyes citadas se seguirán aplicando en lo que no se opongan a la nueva ley, hasta en tanto las autoridades educativas expidan las correspondientes.

Con base en lo anterior, hasta 1992, el marco normativo para Telesecundaria era el siguiente:

| Documento | Fecha de elaboración |
|---|----------------------|
| Manual de procedimientos para Telesecundaria | Febrero-1976 |
| Manual de operación del servicio de Telesecundaria en los estados | Agosto-1982 |
| Manual de organización de la escuela Telesecundaria | Abril-1983 |
| Manual de normas y procedimientos para la supervisión de las escuelas | Abril-1983 |
| Manual del director del plantel de educación Telesecundaria | Agosto-1987 |

Estos documentos carecen de vigencia y no responden a la nueva realidad del federalismo educativo.

¹⁰ Secretaría de Educación Pública. *Informe de Labores 1999-2000*. México, 2000. Págs. 260-263.

¹¹ Poder Ejecutivo Federal, "Ley Federal de Educación", *Diario Oficial de la Federación* del 29 de noviembre de 1973.

¹² Poder Ejecutivo Federal, "Ley de Ahorro Escolar", *Diario Oficial de la Federación* del 7 de septiembre de 1945.

¹³ Poder Ejecutivo Federal, "Ley que Establece la Educación Normal para Profesores de Centros de Capacitación para el Trabajo", *Diario Oficial de la Federación* del 20 de diciembre de 1963.

¹⁴ Poder Ejecutivo Federal, "Ley Nacional de Educación para Adultos", *Diario Oficial de la Federación* del 31 de diciembre de 1975.

entender los procesos de desarrollo de las culturas humanas; para adquirir una visión general del mundo contemporáneo y de la interdependencia creciente entre sus partes; así como participar en relaciones sociales regidas por los valores de la legalidad, el respeto a los derechos, la responsabilidad personal y el aprecio y defensa de la soberanía nacional.

5a. El aprendizaje de una lengua extranjera (inglés o francés), destacando los aspectos de uso más frecuente en la comunicación.

Otro componente del plan de estudios son los espacios para las actividades de desarrollo: expresión y la apreciación artísticas, la educación física y la educación tecnológica. Estas materias deben desempeñar un papel fundamental en la formación integral del estudiante.

Otros elementos jurídicos aplicables se encuentran en Ley Orgánica de la Administración Pública Federal⁽¹⁹⁾ y de la Ley de Planeación.⁽²⁰⁾

Estos ordenamientos señalan la exigencia por el replanteamiento de la gestión (...) para atender de forma eficaz, eficiente y oportuna las crecientes necesidades de la población y para impulsar un decidido movimiento dirigido a analizar y mejorar la gestión.

Destaca en esta línea que el plano normativo está desarrollándose con el Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000 (PROMAP),⁽²¹⁾ con documentos tales como la Planeación Estratégica.⁽²²⁾

El PROMAP se aplicó en la Coordinación General de Telesecundaria y su metodología dio como resultado el Programa de Modernización de la Coordinación General de Telesecundaria.⁽²³⁾ Este programa busca el logro del debido aprovechamiento de los recursos públicos; la eficacia en la prestación de servicios; el impulso de la renovación y revitalización de los esquemas de trabajo; la reorientación de los procedimientos; y la modernización de los métodos de gestión.

La operación del Programa se realizó con asesoría de la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP) y el Comité Interno para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios que brinda la

¹⁹ Poder Ejecutivo Federal. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 29-12-76.

²⁰ Poder Ejecutivo Federal. Ley de Planeación. DOF 05-01-83.

²¹ Dado a conocer por el Ejecutivo Federal el 28 de mayo de 1996.

²² Unidad de Desarrollo Administrativo, Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo. PROMAP, Planeación Estratégica. Guía Técnica. México, 1999.

²³ SEP / CGT. Programa de Modernización de la Coordinación General de Telesecundaria. México, 2000.

Las políticas del PROMAP se retoman en las *Bases para el Programa 2001-2006 del Sector Educativo*, particularmente en el objetivo 8 (Elevar el nivel de profesionalización del personal docente y directivo del sistema educativo) y 10 (Avanzar en el federalismo, fortaleciendo la participación de las entidades federativas en la definición de las políticas y normas nacionales y ampliando sus ámbitos de acción y decisión locales).⁽²⁴⁾

En síntesis, el marco jurídico se ha modificado con el federalismo educativo y su marco normativo se ha actualizado con el Plan y Programas de Estudio; no obstante, el marco normativo no se ha generado y, en consecuencia se carece de nuevos referentes normativos en Telesecundaria.

Se constató que ninguno de los servicios educativos de Telesecundaria han elaborado sus manuales de operación del servicio, con lo que se comprobó que existe un vacío normativo.

4.1.3 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La fundamentación teórica o marco teórico apropiado para la propuesta de atención a la problemática educativa parte de una perspectiva analítica, donde la realidad se construye a partir de una teoría⁽²⁵⁾ o perspectiva teórica.⁽²⁶⁾ Si bien las teorías pueden ser deductivas, probabilísticas, funcionalista y genéticas o históricas, esta propuesta de tesis se enmarca en el paradigma funcionalista.

Los antecedentes del funcionalismo proceden de la imagen organísmica de la sociedad, en este campo Comte, Spencer y Durkheim realizaron las aportaciones más significativas.

Durkheim define a la vida social como no reducible a los individuos; haciendo diferencia entre análisis causal y análisis funcional. Otro autor, Malinowski, propone un análisis de las instituciones mediante un paralelismo con las necesidades de los individuos, en los niveles biológico, socioestructural y simbólico.

²⁴ Vid. *Bases para el Programa 2001-2006 del Sector Educativo*. México, La Jornada. 27 de noviembre de 2000.

²⁵ La teoría es un sistema o conjunto de conceptos interrelacionados de definiciones y proposiciones que presentan una visión orgánica de los fenómenos estudiados, por medio de la especificación de las relaciones existentes entre diversas variables con el objetivo de explicar y predecir ciertos fenómenos. Vid. José Antonio, Alonso. *La investigación empírica en las ciencias sociales*. Puebla. Universidad de las Américas. 1997.

²⁶ *Ibid.*

con racionalidad interna dada por los elementos que lo componen, sus relaciones y por los procesos.

De acuerdo con este autor, el sistema educativo se desarrolla en un ámbito propio, con una racionalidad específica y criterios exclusivos acerca de sus decisiones. De acuerdo con esta perspectiva, en los órdenes sociales complejos, las funciones especializadas de los sistemas son insustituibles y esto trae como consecuencia una renuncia a la multifuncionalidad en busca de una especialización más decisiva. Desde este enfoque, el sistema construye su propia racionalidad hacia el interior y ésta es la causa por la que los otros sistemas sociales lo toleran, exigen y sostienen.

Derivado de esta construcción, el análisis sistémico, es el "proceso mediante el cual se identifican necesidades, se seleccionan problemas, se determinan los requisitos para la solución de problemas, se escogen soluciones entre las alternativas, se obtienen y aplican métodos y medios, se evalúan los resultados y se efectúan las revisiones que requiera todo o parte del sistema, de modo que se eliminen las carencias".⁽³²⁾

Tales estructuras de análisis permiten reflexionarse sobre un servicio educativo, revisar sus diferencias con otros sistemas, identificar su función, encontrar su forma, establecer su racionalidad interna, caracterizar a sus elementos, identificar sus relaciones, describir los procesos e identificar las formas más eficientes de operacionalizarlos en una organización.⁽³³⁾

El concepto de organización y la teoría de las organizaciones tiene entre sus primeros constructores a Max Weber, Frederick Winslow Taylor y Chester Bernard.

En especial, para Weber, una dependencia pública o privada burocrática moderna opera en un área jurisdiccional definida y tiene los siguientes elementos:⁽³⁴⁾

- Actividades regulares de los agentes de la organización, que se definen como tareas oficiales.
- Las tareas son relativamente estables y la autoridad para desempeñarlas se halla estrictamente limitada por reglas,

³² Roger A., Kaufman. Planificación de sistemas educativos. México, Trillas, 1985. Pág. 12.

³³ Como se sabe, una organización es considerada como una entidad social en la cual las personas interactúan para alcanzar metas específicas.

³⁴ Michael M. Harmon y Richard T. Mayer. Teoría de la organización para la administración pública. México. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. Fondo de Cultura Económica. 1999. Págs. 104 y 105.

Educativo Nacional en una dinámica de cambio orientada por la construcción de la nación y por el progreso socioeconómico.⁽³⁶⁾

No obstante, las diferencias entre Telesecundaria y secundarias generales y técnicas, en cuanto a organización escolar, metodología, ámbito de operación y perfil docente, distinguen a Telesecundaria de los otros servicios.

Con base en lo anterior, en términos eurísticos, Telesecundaria puede analizarse como un sistema, dado que presenta la autonomía relativa, jerarquías propias, medios únicos, formas de organización adecuadas a su constitución, y da una respuesta organizada al entorno. Telesecundaria obedece a la intención de proporcionar formación básica con un maestro por grado y con prácticas de enseñanza y aprendizaje que involucran el uso de los medios de información y comunicación.

Con estas estructuras de análisis, los elementos del sistema Telesecundaria son:

- la función educativa de proporcionar formación básica en ámbitos rurales y urbanos marginados
- un modelo educativo
- un planteamiento educativo
- materiales didácticos institucionales que consideran y los medios de información y comunicación
- autoridades educativas
- equipos técnico-pedagógicos
- supervisores e inspectores
- equipos docentes
- alumnos
- padres de familia
- entorno

³⁶ Ferrel Heady. *Administración Pública. Una perspectiva comparada*. México. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. Fondo de Cultura Económica. 1999. Págs. 328 y 329.

- el proceso educativo, entendido como la suma de actividades organizadas con base en el plan y programas de estudio y en el planteamiento educativo
- el proceso de integración de los aprendizajes
- el proceso administrativo, correspondiente al control del centro escolar y del servicio educativo en su conjunto
- el proceso laboral, que comprende las relaciones entre las autoridades educativas y los docentes
- el proceso de formación permanente, que abarca las acciones de formación inicial, capacitación, actualización, superación y asesoría
- el proceso de uso de medios, que comprende el diseño, producción, evaluación, actualización y distribución de apoyos didácticos

En síntesis, el estructural funcionalismo, la Teoría General de Sistemas, de administración y planeación estratégica, así como el análisis sistémico permiten la comprensión del sistema Telesecundaria y clarifican que está construido para responder a las necesidades básicas de aprendizaje de la población joven en ambientes rurales y urbanos marginados.

Otro elemento de fundamentación, la administración "es un sistema de conocimientos por medio de los cuales los hombres establecen relaciones, predicen resultados e influyen en las consecuencias de cualquier situación en que se organizan para trabajar unidos en el logro de un propósito común".⁽³⁷⁾ La administración es "el esfuerzo coordinado de un grupo social para obtener un fin con la mayor eficacia⁽³⁸⁾ y el menor esfuerzo posibles".⁽³⁹⁾

El concepto de administrar, la tarea de administrar y la actividad de los gerentes están íntimamente relacionados con el concepto de organización, y todos ellos están relacionados con el enfoque de la administración.⁽⁴⁰⁾ En particular, gerencia, se entiende como "el proceso

³⁷ Luther, Gulick. "Science Values and public Administration, Institute of Public Administration, New York, 1937". En Programa del Curso de Administración de la Planeación Educativa, México, UPN, 1999.

³⁸ La eficiencia es la relación entre insumos y producción que busca minimizar el costo de los recursos. La eficacia es el logro de metas. También señala que las funciones gerenciales básicas son la planificación, organización, dirección y control, las cuales llevan a alcanzar los propósitos de una organización.

³⁹ Lourdes, Münch Galindo. Fundamentos de Administración, México, Trillas, 1994.

⁴⁰ Thompson Strickland. Administración estratégica. Conceptos y casos. México. McGrawHill. Págs. 17 y 18.

- Requiere claridad en la misión y la visión de futuro
- Considera los valores que comparte el personal de la escuela
- Contempla la realización de un balance de los recursos físicos, humanos, académicos y económicos con los que se cuenta para responder a las expectativas de la sociedad y satisfacer las necesidades de aprendizaje
- Requiere de un análisis de las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas externas con el fin de aprovechar las fortalezas y oportunidades, tomar las precauciones necesarias ante las amenazas y superar las debilidades
- Implica que la escuela o las unidades administrativas definan y orienten las acciones y decisiones cotidianas considerando como marco de referencia la visión de futuro
- Considera que esta planeación se concrete en un conjunto de planes de trabajo a corto, mediano y largo plazo y que el avance se valore por medio de indicadores

4.2 PROPÓSITO GENERAL DE LA PROPUESTA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

- Integrar un Manual que concentre los perfiles funcionales, una estructura orgánica base y la descripción de los procedimientos y relaciones generales técnico-pedagógicas en Telesecundaria, con el enfoque sistemático de la administración y planeación estratégica y con elementos del análisis sistémico, para organizar las actividades de los equipos técnico-pedagógicos de Telesecundaria en torno al eje de responder a las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos.

⁴⁴ Early Beau, Buenfil Baños, Natanael, Carro Bello, et al. Programa Institucional de Gestión Educativa de Calidad para Telesecundaria. México. Coordinación General de Telesecundaria. 2001.

Otra fuente importante para el diseño del *Manual de Funciones Técnico-Pedagógicas de Telesecundaria* procede del texto base para la elaboración de manuales de organización, de la Secretaría de Educación Pública.

Este texto señala que los manuales son herramientas administrativas que "sirven como medio de comunicación y coordinación que permiten registrar y transmitir en forma ordenada y sistemática, información sobre los antecedentes, atribuciones, organización, objetivos, políticas, sistemas y procedimientos que sustentan la operación de un organismo administrativo".⁽⁴⁶⁾

Cabe señalar que la elaboración y actualización de manuales de organización y procedimientos obedece a un ordenamiento jurídico.⁽⁴⁷⁾

Con estos soportes, el diseño del *Manual de Funciones Técnico-Pedagógicas de Telesecundaria* considera los siguientes componentes:

- Carátula
- Contenidos
- Introducción
- Base legal
- Visión / Misión de Telesecundaria
- Objetivo del *Manual de Funciones Técnico-Pedagógicas de Telesecundaria*
- Estructura base del servicio de Telesecundaria
- Figuras funcionales
- Relaciones horizontales y verticales de las figuras funcionales
- Perfiles funcionales. Funciones administrativas, de supervisión y control y técnico-pedagógicas de las figuras funcionales

⁴⁶ Secretaría de Educación Pública. Oficialía Mayor. *Manuales de Organización y Procedimientos. Guía Técnica para su Elaboración*. México. Secretariado Técnico de la Comisión Interna de Administración y Programación. 1990.

⁴⁷ Vid. Poder Ejecutivo Federal. *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Capítulo I, Artículos 17 al 19. México. DOF. 29/12/76.

pedagógico existen 110.38 maestros, situación inconveniente si se considera un problema común en el medio rural, la distancia.

También muestra que los equipos técnico-pedagógicos son más numerosos en Veracruz, México, Michoacán, Sonora, Campeche, Tamaulipas, Chiapas, Hidalgo, Puebla y Quintana Roo. En cuanto a la relación de los equipos técnico-pedagógicos respecto de las escuelas, los estados donde los asesores tienen un menor número de escuelas son: Campeche, Colima, Baja California, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz, Baja California Sur, Sonora, Distrito Federal, Tamaulipas y Michoacán.

El perfil funcional actual es impreciso. Si se parte de tres campos de actividad (administrativo; de supervisión y control; y técnico-pedagógico), las referencias empíricas muestran una mezcla asistemática de funciones, donde frecuentemente predominan las administrativas. También se sabe que no existe una categoría salarial específica para los asesores, por lo que esta figura funcional se integra con maestros de grupo comisionados a integrarse al equipo técnico pedagógico.

El perfil profesional es variado, se sabe que en la mayoría de los casos los asesores son profesionales destacados que cuentan con estudios de postgrado.

El perfil organizacional está dado por la ubicación de estos equipos donde se observa que, en casi todos los casos, dependen del Jefe de Departamento de Telesecundaria.

Sus relaciones con otras figuras funcionales (supervisores de zona escolar, directores de escuela y maestros) son horizontales. También establecen relaciones con: otros equipos técnicos del nivel y de educación básica; áreas responsables de actualización a maestros de educación básica; Carrera Magisterial; Comisión Mixta Estatal de Escalafón; Centros de Maestros; Coordinación Estatal de Educación a Distancia, entre otros.

Respecto del perfil de los maestros, actualmente se cuenta con datos más precisos al respecto. Ver Anexo 4.

MANUAL DE FUNCIONES
TÉCNICO – PEDAGÓGICAS
DE TELESECUNDARIA

ABRIL DE 2001

ÍNDICE

Pág.

Introducción

Base legal

Visión / Misión de Telesecundaria

Objetivo General

Estructura base del servicio de Telesecundaria

Figuras funcionales

1. Coordinación General de Telesecundaria
 - Contexto
 - Relaciones
 - Perfil funcional
2. Unidad Responsable de Telesecundaria en los estados
 - Contexto
 - Relaciones
 - Perfil funcional
3. Equipo técnico-pedagógico
 - Contexto
 - Relaciones
 - Perfil funcional
4. Jefe de Sector Escolar
 - Contexto
 - Relaciones
 - Perfil funcional
5. Inspector y Supervisor escolar
 - Contexto
 - Relaciones
 - Perfil funcional
6. Director escolar
 - Contexto
 - Relaciones
 - Perfil funcional
7. Maestro
 - Contexto
 - Relaciones
 - Perfil funcional

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Educación señala que corresponde a la Secretaría de Educación Pública determinar planes y programas de estudio; elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos; fijar lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación primaria y la secundaria; realizar la planeación y la programación global del Sistema Educativo Nacional; evaluar éste y fijar los lineamientos generales de la evaluación que las autoridades educativas locales deban realizar, principalmente. En el esquema del federalismo educativo, las autoridades educativas locales tienen como principales funciones: prestar los servicios de educación inicial, básica, indígena, especial, normal y de formación para maestros, así como proponer a la Secretaría contenidos regionales.

La Coordinación General de Telesecundaria cubre la función de la Secretaría de Educación Pública; la prestación final del servicio educativo la realizan cada una de las unidades administrativas responsables de Telesecundaria en las entidades federativas, de las cuales existen treinta y siete: en veintisiete estados funciona una; en Colima, Chihuahua y Tlaxcala, Puebla y funcionan dos (la estatal y la federalizada), y en el Estado de México funcionan tres, una estatal y dos federalizadas.

Con el objeto de contar con un documento que proporcione de manera clara la misión/visión, antecedentes, base legal, objetivos, estructura orgánica, organigrama y funciones administrativas, de supervisión y control y técnico-pedagógicas, se integra el presente Manual de Funciones Técnico-Pedagógicas de Telesecundaria, el cual se constituirá, una vez propuesto y aprobado, tanto en un instrumento organizador del trabajo, como en un documento sujeto a revisión y adecuaciones periódicas. La metodología adoptada para desarrollar este Manual consideró elementos del análisis sistémico, administración y planeación estratégica y calidad. También tomo en cuenta la revisión de objetivos del servicio, el análisis de funciones por nivel, área y figura funcional, y la detección y diseño de funciones desde la perspectiva del federalismo educativo. Con lo anterior, el Manual está integrado por la Visión/Misión de la Coordinación General de Telesecundaria y el servicio de Telesecundaria; la Base Legal, el Objetivo General, la Estructura Base del servicio educativo; el listado de las Figuras Funcionales; las Relaciones Horizontales y Verticales; y los Perfiles Funcionales o de Desempeño.

El Manual tiene como finalidades: propiciar una mayor coordinación; favorecer la ejecución correcta y oportuna de las funciones técnico-pedagógicas; propiciar la uniformidad en el trabajo; y proporcionar un instrumento de consulta para quienes estén interesados en conocer la organización y funcionamiento de Telesecundaria.

VISIÓN / MISIÓN DE TELESECUNDARIA

SERVICIO EDUCATIVO DE TELESECUNDARIA

VISIÓN

Proporcionar un servicio educativo pertinente, formal y escolarizado de carácter público que provea de educación secundaria a los jóvenes de localidades rurales.

MISIÓN

Proporcionar el servicio educativo de Telesecundaria pertinentemente apoyado y eficientemente administrado para comunidades rurales, alumnos y maestros en todas las entidades federativas.

COORDINACIÓN GENERAL DE TELESECUNDARIA

VISIÓN

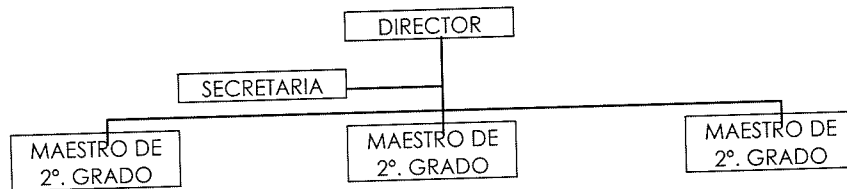
Coadyuvar en la prestación de un servicio educativo pertinente, formal y escolarizado de carácter público que provea de educación secundaria a los jóvenes de localidades rurales.

MISIÓN

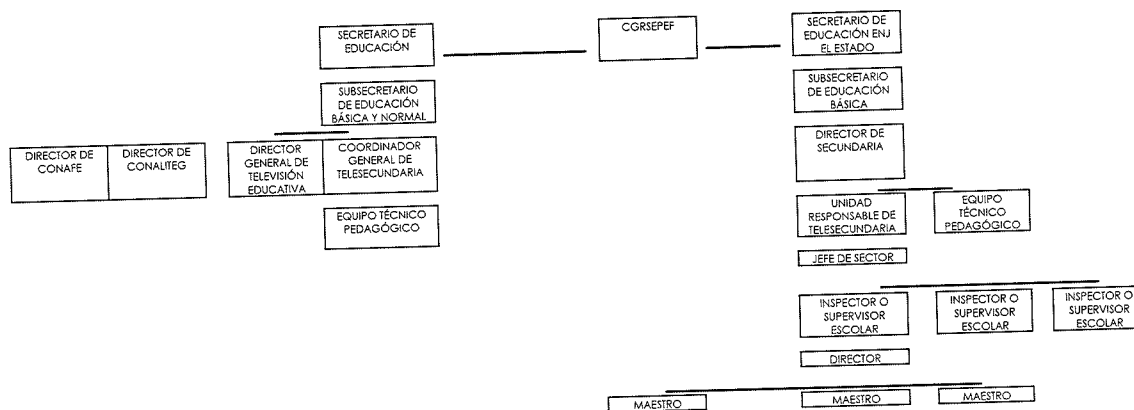
Emitir Normas técnico pedagógicas, materiales y métodos educativos, estrategias, materiales y métodos de capacitación y actualización, así como métodos e instrumentos de evaluación pertinentes y permanentemente actualizados y mejorados. Para alumnos, maestros, directores, supervisores y equipos técnicos de Telesecundaria en las entidades federativas.

ESTRUCTURA BASE DEL SERVICIO DE TELESECUNDARIA

A) DE UNA ESCUELA



B) DEL SERVICIO EDUCATIVO NACIONAL



- Funciones:

| DE OPERACIÓN Y SERVICIO | DE CAMPO TÉCNICO-PEDAGÓGICO | DE SUPERVISIÓN Y CONTROL |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a la dotación de equipo EDUSAT, televisores, videocaseteras, libros de texto para Telesecundaria, y a la emisión de la señal EDUSAT. • Gestionar y promover el mejoramiento constante del servicio educativo. • Vigilar la gratuidad de la educación. | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y actualizar normas pedagógicas, materiales y métodos educativos. • Integrar normas, métodos e instrumentos para evaluar los aprendizajes. • Diseñar contenidos para programas de televisión educativa. • Generar criterios para la capacitación, actualización, superación docente y asesoría. • Proponer la incorporación de las normas pedagógicas y métodos educativos de Telesecundaria en la formación permanente de los docentes. • Capacitar y actualizar a los equipos técnico-pedagógicos. • Proporcionar asesoría y apoyo técnico tanto en México como en otros países respecto de Telesecundaria. • Difundir y promover el servicio educativo tanto en México como en otros países respecto de Telesecundaria. | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el servicio educativo. • Verificar el cumplimiento y aplicación de las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos y auxiliares didácticos para Telesecundaria. • Dirigir Telesecundaria de Verano. |

2. Unidades administrativas de Telesecundaria

- Contexto: local. Tienen distinto nivel jerárquico, administran y operan el servicio educativo con pleno control en el plano administrativo y buscando garantizar el cumplimiento y la aplicación de las normas técnico-pedagógicas.

- Relaciones:

| Área, institución o figura | Relación o función |
|--|---|
| Representaciones de la SEP | <i>Horizontal</i> <ul style="list-style-type: none"> • Sirven de enlace con las autoridades educativas federales. |
| Dirección General de Televisión Educativa | Horizontal <ul style="list-style-type: none"> • Produce programas de televisión de acuerdo con los contenidos que señalan las autoridades educativas en el estado. |
| Coordinación de Educación a Distancia | Horizontal <ul style="list-style-type: none"> • Distribuye los equipos Edusat a las escuelas autorizadas de nueva creación. |
| Coordinación de Actualización y Capacitación para Maestros en Servicio | Horizontal <ul style="list-style-type: none"> • Prepara alternativas estatales para la actualización y capacitación de maestros de educación básica en servicio. • Organiza la operación de los Talleres Generales de Actualización (TGA) |
| Responsables de la Distribución de los Libros de Texto Gratuitos, Único y de la Familia Telesecundaria | Horizontal <ul style="list-style-type: none"> • Coordina la distribución estatal de los libros para maestros y alumnos, así como los de capacitación y actualización de maestros, directores y supervisores para Telesecundaria. |

| | | |
|--|---|--|
| <p>urbanas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar continuidad a los programas y acciones de Telesecundaria nacional. • Atender, en la medida de sus posibilidades, las necesidades de las escuelas del estado para contribuir al logro de los propósitos educativos. • Enlazar a las regiones, zonas y escuelas con las instancias que potencialmente pudiesen atender necesidades específicas de equipamiento. • Promover que se considere a las escuelas del estado en programas de atención, apoyo y fortalecimiento a la educación. • Impulsar la mejora continua del servicio educativo entendida como el fortalecimiento permanente de la formación básica de los alumnos y la mejora en los aprendizajes efectivamente adquiridos. • Evitar toda actividad que vaya en detrimento de la atención educativa a los alumnos, garantizando el logro de la atención educativa en las horas y días destinados para ello, en el estado. • Promover la integración y operación de sociedades de alumnos, padres y de los Consejos de Participación Social en la Educación. • Dar seguimiento controlar y evaluar las actividades relacionadas con la operación del servicio de Telesecundaria regular y de verano en el estado. <p><u>De recursos financieros</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercer los recursos aprobados privilegiando acciones encaminadas al logro de los propósitos educativos. • Programar recursos para: la operación del servicio educativo; la distribución de libros; la conservación y mantenimiento de la red Edusat local; la atención a desperfectos de televisores, videocaseteras y demás equipo, instalaciones y mobiliario; la supervisión; la capacitación, actualización, superación, asesoría; el desarrollo de reuniones académicas locales y regionales; promoción y extensión educativa, entre otros puntos. • Vigilar la gratuidad de la educación. <p><u>De recursos humanos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar gradualmente la presencia de un maestro por grupo y un director por escuela como condición básica para la operación del servicio educativo. • Organizar el servicio y distribuir las funciones operativas creando equipos técnico-pedagógicos, jefaturas de sector, supervisiones y direcciones de escuela. • Establece las relaciones ideales el número de escuelas por supervisor o inspector, y el número de supervisiones por región, y promueve las nuevas creaciones necesarios de acuerdo con las particularidades del estado. • Establece las relaciones ideales el número de maestros y directivos y la cantidad de asesores técnico-pedagógicos necesarios de acuerdo con las particularidades del estado y promueve las nuevas creaciones necesarias o comisiones respectivas. | <p>educandos.</p> <p><u>De apoyo a directivos y docentes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación, actualización, superación, asesoría y apoyo técnico-pedagógico a docentes, directores, supervisores y jefes de sector. • Supervisar y evaluar las acciones de actualización y establecer perspectivas para mejorarlas. • Asesorar la aplicación de las normas básicas y lineamientos técnico-pedagógicos que expide la Coordinación General de Telesecundaria. <p><u>De apoyo a los contenidos locales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar y proponer contenidos regionales o locales y sus materiales y métodos educativos. <p><u>De evaluación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la operación del servicio de Telesecundaria e informar a las autoridades superiores de su desempeño con base en los indicadores internamente establecidos. • Vigilar que se evalúe el aprendizaje con la normativa en vigor y que se informe oportunamente a los padres de familia de la situación educativa de sus hijos o pupilos, en el estado. • Verificar el cumplimiento de los eventos académicos, culturales y deportivos que complementen convenientemente la formación de los educandos. | <p>pedagógicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover y gestionar el mejoramiento de las escuelas y establecer vínculos de comunicación entre éstas y los organismos públicos o privados que coadyuven al mejoramiento del servicio educativo de Telesecundaria. <p><u>De control</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar y canalizar oportunamente la información estadística y de personal requeridas por las áreas competentes. • Acordar y aplicar las medidas necesarias para mejorar la prestación del servicio educativo. • Organizar y operar el control escolar de los alumnos, que incluya la adecuación del calendario escolar, inscripción, acreditación y certificación, así como el control administrativo del personal docente y directivo. |
|--|---|--|

3. Equipo técnico-pedagógico

- Contexto: Local. Está integrado por personal técnico dedicado al apoyo de docentes, directores, supervisores y jefes de sector.
- Relaciones:

| Área, institución o figura | Relación o función |
|---|--|
| Jefe del Área Responsable de Telesecundaria en la entidad. | <p><i>Vertical</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Planea y desarrolla los proyectos y acciones del campo técnico-pedagógico de Telesecundaria en la entidad. |
| Coordinación de Actualización y Capacitación para Maestros en Servicio en el Estado | <p><i>Horizontal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • En coordinación con esta área, prepara alternativas estatales para la actualización y capacitación de maestros de Telesecundaria en el estado, así como la operación de los Talleres Generales de Actualización (TGA). |
| Jefe de sector | <p><i>Horizontal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • En coordinación con esta figura, desarrolla las funciones del campo técnico-pedagógico, preferentemente desde la perspectiva de la gestión educativa de calidad. • Proporciona a estas figuras apoyo y asesoría. |
| Supervisor o Inspector de Zona | <p><i>Horizontal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • En coordinación con estas figuras, desarrolla las funciones del campo técnico pedagógico preferentemente desde la perspectiva de la gestión educativa de calidad. • Proporciona a esta figura actualización, capacitación, apoyo y asesoría. |
| Director | <p><i>Horizontal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporciona a esta figura actualización, capacitación, apoyo y asesoría para el desarrollo de sus funciones, preferentemente desde la perspectiva de la gestión directiva de calidad. |
| Maestro | <p><i>Horizontal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporciona a esta figura actualización, capacitación, apoyo y asesoría para el desarrollo de sus funciones preferentemente desde la perspectiva de la gestión pedagógica de calidad. |
| Alumno | <p><i>Horizontal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Es el destinatario del servicio educativo, a quien es necesario conocer y escuchar desde la panorámica estatal, para integrar acciones de capacitación, actualización y asesoría, preferentemente desde la perspectiva de la calidad educativa. |
| Padres de familia | <p><i>Horizontal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Son los colaboradores en el proceso educativo y potenciales apoyos para el mismo, a quienes es necesario convocar, conocer y escuchar para atender a los alumnos preferentemente desde la perspectiva de la calidad educativa. |

De formación permanente

- Documentar de manera puntual el perfil de los docentes y directivos en el estado: sus necesidades generales de formación, capacitación y actualización, sus preferencias en cuanto a superación y sus necesidades generales relativas a asesoría; los resultados del proceso educativo y el desempeño docente; los principales problemas de aprendizaje; y los principales indicadores educativos en el estado, entre otros.
- Integrar un esquema estatal de formación permanente que considere el conocimiento claro de los indicadores citados en el punto anterior y plantee acciones estatales de formación permanente, con una perspectiva estratégica a uno y tres años, donde destaquen acciones de diagnóstico, capacitación, actualización, superación, asesoría, seguimiento, evaluación, promoción y difusión.

De capacitación

- Planear, en coordinación con las autoridades correspondientes, los programas, cursos y acciones de capacitación para maestros de nuevo ingreso, maestros en servicio y directivos, cuando la situación así lo amerite: nuevo ingreso al servicio; nuevos planes y programas y nuevos métodos, procedimientos y materiales educativos para Telesecundaria; o nuevas propuestas de contenidos locales, entre otros.
- Diseñar los cursos y materiales de apoyo necesarios para capacitar maestros de nuevo ingreso, maestros en servicio y directivos, considerando el Modelo Educativo de Telesecundaria, el cual contempla el uso de los medios de información y comunicación, así como los lineamientos aplicables.
- Desarrollar, con apoyo de las instancias estatales competentes, jefes de sector, supervisores e inspectores, los cursos de capacitación para Telesecundaria regular y de verano.
- Supervisar y evaluar las acciones de capacitación y establecer perspectivas para mejorar estas acciones.

De actualización

- Planear, en coordinación con las autoridades correspondientes: los programas, cursos y acciones de actualización específicos para Telesecundaria, destinados a maestros en servicio y directivos, que respondan al manejo y actualización de normas pedagógicas, materiales y métodos educativos; la interpretación y aplicación de normas, métodos e instrumentos para evaluar los aprendizajes; el manejo de contenidos en televisión educativa y otros medios; los problemas concretos de aprendizaje y de enseñanza en el estado previamente diagnosticados; y la actualización en el manejo de contenidos locales.
- Diseñar los cursos y materiales de apoyo necesarios para actualizar a maestros en servicio y directivos, considerando el Modelo Educativo de Telesecundaria, el cual contempla el uso de los medios de información y comunicación, así como los lineamientos aplicables.
- Desarrollar, con apoyo de las instancias estatales competentes, jefes de sector, supervisores e inspectores, los cursos de actualización.
- Supervisar y evaluar las acciones de actualización y establecer perspectivas para mejorarlas.

De superación

- Planear, en coordinación con las autoridades correspondientes, los programas, cursos y acciones de superación específicos para Telesecundaria, destinados a maestros en servicio y directivos, que respondan a la necesidad de cubrir los campos de interés general de los destinatarios, asociados con: adelantos en las ciencias de la educación; nuevas tecnologías aplicadas a la educación; y nuevos métodos educativos vinculados con la educación de adolescentes, educación especial, uso de los medios de información y comunicación, trabajo, marginación y vinculación con la comunidad, entre otros.
- Diseñar los cursos y materiales de apoyo necesarios para la superación de maestros en servicio y directivos, considerando el Modelo Educativo de Telesecundaria, el cual contempla el uso de los medios de información y comunicación, así como los lineamientos aplicables.
- Desarrollar, con apoyo de las instancias estatales competentes, jefes de sector, supervisores e inspectores, los cursos de superación.
- Supervisar y evaluar las acciones de superación y establecer perspectivas

Entre los estados que, en el ciclo escolar referido, no contaban con esta figura destacan Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas.

De acuerdo con datos del ciclo escolar 1998-1999, en los estados que presentan esta figura, los Jefes de Sector tenían 100.7 escuelas cada uno, en promedio. Si el indicador se calcula respecto al total nacional de escuelas ese año, cada uno tenía 142.1 escuelas a su cargo, situación altamente demandante si se considera la dispersión geográfica de las comunidades donde se encuentran las escuelas.

- Relaciones:

| Área, institución o figura | Relación o función |
|--|--|
| Jefe del Área Responsable de Telesecundaria en la entidad. | <p><i>Vertical</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrolla los proyectos y acciones de los campos de operación del servicio, técnico-pedagógico y de supervisión y control de Telesecundaria en la entidad. |
| Equipo técnico-pedagógico | <p><i>Horizontal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrolla las funciones del campo técnico-pedagógico. |
| Supervisor o Inspector de Zona | <p><i>Vertical</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Con el apoyo de estas figuras, desarrolla los proyectos y acciones de los campos de operación del servicio, técnico-pedagógico y de supervisión y control de Telesecundaria en la entidad, preferentemente desde la perspectiva de la gestión educativa de calidad. Contribuye a proporcionar a esta figura actualización, capacitación, apoyo y asesoría. |
| Director | <p><i>Vertical</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrolla los proyectos y acciones de los campos de operación del servicio, técnico-pedagógico y de supervisión y control preferentemente desde la perspectiva de la gestión directiva de calidad. |
| Maestro | <p><i>Vertical</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Presta el servicio educativo, preferentemente desde la perspectiva de la gestión pedagógica de calidad. |
| Alumno | <p><i>Horizontal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Es el destinatario del servicio educativo, a quien es necesario conocer y escuchar desde la panorámica regional con el objeto de integrar acciones de atención educativa, preferentemente desde la perspectiva de la calidad educativa. |
| Otras instituciones educativas; Ayuntamientos; otras áreas del sector público; sector privado. | <p><i>Horizontal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Son las instancias a las cuales es necesario convocar directamente, o a través de supervisores e inspectores, para apoyar a las escuelas y atender a los alumnos, preferentemente desde la perspectiva de la calidad educativa. |

| | | |
|--|---|--|
| <p>regionales; y la promoción y extensión educativa, entre otros puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilar la gratuidad de la educación. <p><u>De recursos humanos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar el servicio en la región y promover la creación de supervisiones y direcciones de escuela, así como la atención de un maestro por grupo de alumnos. • Proponer la programación de la ampliación, sustitución y nueva creación de escuelas telesecundarias en la región. • Aplicar la normatividad en materia laboral en los aspectos que le correspondan. <p><u>De recursos materiales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a la asignación y distribución de equipos electrónicos, de la red Edusat y libros para Telesecundaria. • Apoyar la instalación del equipo Edusat en las nuevas escuelas de la región. • Operar acciones regionales de mantenimiento y conservación de la red Edusat local, televisores, videocasetas y demás equipo, así como instalaciones y mobiliario. • Mantener actualizado el inventario de bienes asignados. <p><u>De promoción y extensión educativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la realización de eventos sociales, culturales y deportivos que complementen pero no obstaculicen la formación de los educandos en la región. • Promover la realización de acciones que coadyuven a extender la acción educadora de la escuela a la comunidad, por medio de programas que pudiesen operar en los espacios educativos de las escuelas fuera de los horarios escolares. <p><u>De apoyo al personal y a los alumnos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la expedición oportuna de la ficha escalafonaria anual. • Con base en las normas en vigor, autorizar los permisos económicos. • Promover el otorgamiento de becas a los alumnos y alumnas de la región que lo ameriten. <p><u>De extensión educativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponer programas y acciones regionales de extensión educativa que, en la medida de lo posible amplíen la acción educativa de las escuelas a las comunidades. • Analizar los programas y acciones | <p>educativos atendidos y propuestas instrumentadas; describir el contexto regional donde se instrumentaron; los logros obtenidos; los obstáculos enfrentados; las lecciones aprendidas; los procesos de capacitación, asesoría, seguimiento y evaluación; las conclusiones y sugerencias; así como las posibilidades y limitaciones para aplicar las lecciones aprendidas en otras regiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir los informes y reportes académicos relativos a programas, proyectos, acciones y propuestas regionales en las reuniones académicas locales, de alguna región del país y nacionales. <p><u>De formación permanente</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentar de manera puntual: el perfil de los docentes y directivos de la región, sus necesidades generales de formación, capacitación y actualización, sus preferencias en cuanto a superación, sus necesidades generales relativas a asesoría; los resultados del proceso educativo y el desempeño docente; los principales problemas de aprendizaje; y los principales indicadores educativos en la región, entre otros indicadores. • Exponer los indicadores citados en el punto anterior y plantear acciones de formación permanente, con una perspectiva estratégica a uno y tres años, donde destaquen diagnósticos, capacitación, actualización, superación, asesoría, seguimiento, evaluación, promoción y difusión. <p><u>De capacitación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la instrumentación de los programas, cursos y acciones de capacitación para maestros de nuevo ingreso, maestros en servicio y directivos para Telesecundaria regular y de verano. <p><u>De actualización</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la instrumentación de los programas, cursos y acciones de actualización específicos para Telesecundaria, destinados a maestros en servicio y directivos. <p><u>De superación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la instrumentación de los programas, cursos y acciones de superación para directivos y docentes. <p><u>De asesoría</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría sobre problemas educativos de interés general en la región. <p><u>De evaluación educativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar en la región programas estatales y regionales de investigación diagnóstica. • Contribuir al establecimiento de los indicadores de calidad del servicio de Telesecundaria en el estado. • Contribuir al diseño de programas y acciones encaminadas a mejorar los indicadores de calidad del servicio de Telesecundaria en el estado. | |
|--|---|--|

- Relaciones:

| Área, institución o figura | Relación o función |
|--|--|
| Jefe del Área Responsable de Telesecundaria en la entidad. | <p><i>Vertical</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrolla los proyectos y acciones de los campos de operación del servicio, técnico-pedagógico, y de supervisión y control de Telesecundaria en la entidad. |
| Equipo técnico-pedagógico | <p><i>Horizontal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrolla las funciones del campo técnico-pedagógico. |
| Jefe de Sector. | <p><i>Vertical</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrolla los proyectos y acciones de los campos de operación del servicio, técnico-pedagógico, y de supervisión y control de Telesecundaria en la entidad, preferentemente desde la perspectiva de la gestión educativa de calidad. Contribuye a proporcionar actualización, capacitación, apoyo y asesoría. |
| Director | <p><i>Vertical</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrolla los proyectos y acciones de los campos de operación del servicio, técnico-pedagógico, y de supervisión y control, preferentemente desde la perspectiva de la gestión directiva de calidad. |
| Maestro | <p><i>Vertical</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Presta el servicio educativo, preferentemente desde la perspectiva de la gestión pedagógica de calidad. |
| Alumno | <p><i>Horizontal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Es el destinatario del servicio educativo, a quien es necesario conocer y escuchar desde la panorámica regional, para integrar acciones de atención educativa, preferentemente desde la perspectiva de la calidad educativa. |
| Otras instituciones educativas; Ayuntamientos; otras áreas del sector público; sector privado. | <p><i>Horizontal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Son las instancias a las cuales es necesario convocar directamente, o a través de supervisores e inspectores, para apoyar a las escuelas y atender a los alumnos, preferentemente desde la perspectiva de la calidad educativa. |

- Funciones:

| DE OPERACIÓN Y SERVICIO | DE CAMPO TÉCNICO-PEDAGÓGICO | DE SUPERVISIÓN Y CONTROL |
|--|---|--|
| <p><u>De administración</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Planear y programar las actividades relacionadas con la operación del servicio de Telesecundaria regular y de verano en su zona, preferentemente desde la perspectiva de la gestión educativa de calidad, lo que implica planear estratégicamente acciones a uno y tres años. Coordinar la prestación del servicio de Telesecundaria regular y de verano en su zona, pertinentemente apoyado y eficientemente administrado, a comunidades rurales, suburbanas y urbanas. Dar continuidad a los programas y acciones de Telesecundaria en su estado. Atender, en la medida de sus posibilidades, las necesidades de las escuelas de la zona para contribuir al | <p><u>De integración de programas, proyectos, acciones y propuestas estatales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la planeación y programación de programas, proyectos, acciones y propuestas estatales, mediante el señalamiento puntual de las condiciones e iniciativas surgidas en la zona. Vigilar que los programas, proyectos, acciones y propuestas que se apliquen contribuyan al logro de los propósitos educativos del nivel y a mejorar la calidad de la educación en la zona, o bien, en alguna de sus escuelas. Aplicar los programas, proyectos, acciones y propuestas, y contribuir a proporcionar apoyo, asesoría, capacitación, supervisión y evaluación. <p><u>De la organización de procesos académicos locales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Colaborar en el diseño de los programas de actividades de las reuniones de | <p><u>De supervisión</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Planear y operar un programa anual de supervisión de los planteles, basado, preferentemente, en el concepto de gestión educativa de calidad. Supervisar la correcta prestación del servicio educativo, la aplicación de las normas pedagógicas y la observancia de las normas aplicables al entorno escolar en la zona. Promover y gestionar el mejoramiento de las escuelas de la zona y establecer vínculos de comunicación entre éstas |

| | | |
|---|---|--|
| <p>zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> Operar en su zona acciones de mantenimiento y conservación de la red Edusat local, televisores, videocaseteras y demás equipo, así como instalaciones y mobiliario. Mantener actualizado el inventario de bienes asignados. <p><u>De promoción y extensión educativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Promover la realización de eventos sociales, culturales y deportivos que complementen pero no obstaculicen la formación de los educandos en la zona. Promover la realización de acciones que extiendan la acción educadora de la escuela a la comunidad, por medio de programas que pudiesen operar en los espacios educativos de las escuelas fuera de los horarios escolares. <p><u>De apoyo al personal y a los alumnos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Colaborar en la expedición oportuna de la ficha escalafonaria anual. Con base en las normas en vigor, autorizar los permisos económicos. Promover el otorgamiento de becas a los alumnos y alumnas de la zona que lo ameriten. <p><u>De extensión educativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Proponer programas y acciones, de aplicación general en la zona escolar, de extensión educativa que, en la medida de lo posible, amplíen la acción educativa de las escuelas hasta incluir a las comunidades. Analizar los programas y acciones, alternos al desarrollo del Plan y programas de estudio, sugeridos para ser aplicados en escuelas Telesecundarias de la zona, y vigilar que su desarrollo no obstaculice la función primordial de las escuelas, que es proporcionar formación básica a los alumnos. | <p>educativos en la zona, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> Exponer estos indicadores citados en el punto anterior y plantear acciones de formación permanente, con una perspectiva estratégica a uno y tres años, donde destaquen diagnósticos y se planeen y programen acciones de capacitación, actualización, superación, asesoría, seguimiento, evaluación, promoción y difusión. <p><u>De capacitación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Colaborar en la instrumentación de los programas, cursos y acciones de capacitación para maestros de nuevo ingreso, maestros en servicio y directores, para Telesecundaria regular y de verano. <p><u>De actualización</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Colaborar en la instrumentación de los programas, cursos y acciones de actualización específicos para Telesecundaria, destinados a maestros en servicio y directores. <p><u>De superación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Colaborar en la instrumentación de los programas, cursos y acciones de superación para directores y docentes. <p><u>De asesoría</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Brindar asesoría sobre problemas educativos de interés general en la zona. <p><u>De evaluación educativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicar en la zona programas estatales y regionales de investigación diagnóstica. Contribuir al establecimiento de los indicadores de calidad del servicio de Telesecundaria en el estado. Contribuir al diseño de programas y acciones encaminadas a mejorar los indicadores de calidad del servicio de Telesecundaria en el estado. Analizar constante y permanentemente los resultados de evaluaciones del nivel de secundaria en la zona. Contribuir a la integración y operación de programas y acciones de evaluación institucional referidos a Telesecundaria, en el estado. Evaluar la operación del servicio de Telesecundaria en la zona e informar a las autoridades superiores de su desempeño, con base en los indicadores internamente establecidos. Contribuir en la integración y operación de programas y acciones de evaluación de los aprendizajes referidas a Telesecundaria en el estado. Vigilar que se evalúe el aprendizaje con base en la normativa en vigor y que se informe oportunamente a los padres de familia de la situación educativa de sus hijos o pupilos, en la zona. Verificar el cumplimiento de los eventos | |
|---|---|--|

| | |
|--|---|
| | <p>calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuye a proporcionar actualización, capacitación, apoyo y asesoría. |
| Maestro | <p><i>Vertical</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Presta el servicio educativo, preferentemente desde la perspectiva de la gestión pedagógica de calidad. |
| Alumno | <p><i>Horizontal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Es el destinatario del servicio educativo, a quien es necesario conocer y escuchar desde la panorámica regional, con el objeto de integrar acciones de atención educativa, preferentemente desde la perspectiva de la calidad educativa. |
| Otras instituciones educativas; Ayuntamientos; otras áreas del sector público; sector privado. | <p><i>Horizontal</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Son las instancias a los cuales es necesario convocar directamente, o a través de supervisores e inspectores, para apoyar a las escuelas y atender a los alumnos, preferentemente desde la perspectiva de la calidad educativa. |

- Funciones:

| DE OPERACIÓN Y SERVICIO | DE CAMPO TÉCNICO-PEDAGÓGICO | DE SUPERVISIÓN Y CONTROL |
|---|---|---|
| <p><u>De administración</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Planear las actividades relacionadas con la operación del servicio de Telesecundaria en su escuela, preferentemente desde la perspectiva de la gestión directiva de calidad, lo que implica planear estratégicamente acciones educativas a uno y tres años. • Coordinar la prestación del servicio de Telesecundaria en su escuela, pertinentemente apoyado y eficientemente administrado. • Dar continuidad a los programas y acciones de Telesecundaria en su estado. • Atender, en la medida de sus posibilidades, las necesidades de su escuela para contribuir al logro de los propósitos educativos. • Contactar a las instancias que potencialmente pudiesen atender necesidades específicas de equipamiento. • Promover que se considere a la escuela en programas de atención, apoyo y fortalecimiento a la educación. • Impulsar la mejora continua del servicio educativo en la escuela, entendida como el fortalecimiento permanente de la formación básica de los alumnos, y la mejora en los aprendizajes efectivamente adquiridos. • Dar seguimiento, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la operación del servicio de Telesecundaria. • Promover la integración y operación de sociedades de alumnos, de padres de familia y del Consejos de Participación Social en la Educación. | <p><u>De gestión directiva de calidad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Asumir a la escuela como unidad y organizar la actividad escolar en torno al proceso educativo, lo que implica organizar las actividades del centro escolar alrededor de la enseñanza y el aprendizaje, prestando atención a la mejora continua de la <i>calidad</i> del proceso educativo. • Ejercer el liderazgo del centro escolar mediante acciones donde se establezcan diagnósticos de los avances educativos, se integren conjuntamente objetivos, y se compartan y generen expectativas altas respecto del desempeño de la escuela y se actúe para hacerlas realidad. • Observar que se preste el servicio educativo con los mejores rendimientos posibles de acuerdo con las condiciones existentes. • Coordinar el análisis de las características de los alumnos, del entorno y de los problemas de aprendizaje que enfrentan los alumnos, en conjunto. • Coordinar reuniones de inicio de curso para analizar la problemática educativa. El propósito es coordinar la integración de alternativas de gestión para mejorar la calidad de los aprendizajes de sus alumnos. Tales alternativas deben comprender objetivos, estrategias y actividades incluyentes, a fin de solucionar los problemas educativos detectados. • Coordinar reuniones periódicas de análisis y atención de problemas educativos de los alumnos, así como el diseño, ejecución y evaluación de respuestas integrales del centro educativo dadas a problemas de aprendizaje de los alumnos. Preferentemente en los días señalados en el calendario escolar para Reuniones de Consejo Técnico Escolar. • Colaborar en la enseñanza mediante la | <p><u>De supervisión</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Planear y operar un programa anual de actividades de la escuela basado, preferentemente, en el concepto de gestión directiva de calidad. • Supervisar la correcta prestación del servicio educativo, la aplicación de las normas pedagógicas y la observancia de las normas aplicables al entorno escolar. • Promover y gestionar el mejoramiento de la escuela y establecer vínculos de comunicación entre ésta y los organismos públicos o privados que coadyuven al mejoramiento del servicio educativo de Telesecundaria. <p><u>De control</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar y canalizar oportunamente la información estadística y de personal requeridas por las áreas competentes. • Acordar y aplicar las medidas necesarias para mejorar la prestación del servicio educativo en la escuela. • Contribuir a los procesos de evaluación de maestros, en los |

| | | |
|---------------------------------|---|--|
| <p>escuela que lo ameriten.</p> | <p>escuela donde se instrumentaron; los logros obtenidos; los obstáculos enfrentados; las lecciones aprendidas; los procesos de capacitación y asesoría; las acciones de seguimiento y evaluación aplicadas; las conclusiones y sugerencias, y las posibilidades y limitaciones para aplicar las lecciones aprendidas en otras escuelas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir los informes y reportes académicos relativos a programas, proyectos, acciones y propuestas aplicadas en la escuela en las reuniones académicas de zona o sector. <p><u>De superación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Exponer preferencias en cuanto a la integración de programas, cursos y acciones de superación para directores. <p><u>De asesoría</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría sobre problemas educativos de la escuela a los maestros. <p><u>De evaluación educativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar en la escuela programas estatales y regionales de investigación diagnóstica. • Contribuir en la medición de los indicadores de calidad del servicio de Telesecundaria en el estado. • Evaluar la operación del servicio de Telesecundaria en la escuela e informar a las autoridades superiores de su desempeño con base en los indicadores internamente establecidos. • Vigilar que se evalúe el aprendizaje regularmente, con base en la normativa en vigor, y que se informe oportunamente a los padres de familia de la situación educativa de sus hijos o pupilos, en la escuela. | |
|---------------------------------|---|--|

7. Maestro

- Contexto: Escolar. De acuerdo con las bases de datos integradas con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la SEP, en el ciclo escolar 2000-2001, el número de maestros de Telesecundaria en el país es de 48,861 y el de grupos de primero, segundo y tercero de 54,346. Si ambos datos se comparan, se encuentra una diferencia de 5,485. Este es un indicador respecto de la extensión de las escuelas unidocentes o bidocentes.

Una encuesta, realizada a responsables del servicio educativo en el ciclo escolar 1999-2000, reveló que de 14,420 escuelas, 63% cumplían con la condición de tener un maestro por grupo.

- los medios de comunicación e información, especialmente los textos y los programas de televisión, son apoyos didácticos;
- el maestro es piedra angular del proceso, dadas sus funciones, y es el componente humano que integra y adecua el planteamiento educativo; es quien proporciona la calidez, el buen trato y la relación cara a cara con el alumno en el proceso educativo.

Por lo anterior, actualmente se emplea el término *maestro*, sin calificativo alguno, y se asume que la función docente es clave en el proceso educativo.

- Relaciones:

| Área, institución o figura | Relación o función |
|--|---|
| Jefe del Área Responsable de Telesecundaria en la entidad. | <i>Vertical</i> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla los proyectos y acciones de los campos de operación del servicio, técnico-pedagógico, y de supervisión y control de Telesecundaria en la entidad. |
| Equipo técnico-pedagógico | <i>Horizontal</i> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla las funciones del campo técnico-pedagógico. |
| Jefe de Sector. | <i>Vertical</i> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla los proyectos y acciones de los campos de operación del servicio, técnico-pedagógico, y de supervisión y control de Telesecundaria en la entidad, preferentemente desde la perspectiva de la gestión educativa de calidad. • Contribuye a proporcionar actualización, capacitación, apoyo y asesoría. |
| Supervisor o inspector de zona. | <i>Vertical</i> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla los proyectos y acciones de los campos de operación del servicio, técnico-pedagógico, y de supervisión y control de Telesecundaria en la entidad, preferentemente desde la perspectiva de la gestión educativa de calidad. • Contribuye a proporcionar actualización, capacitación, apoyo y asesoría. |
| Alumno | <i>Horizontal</i> <ul style="list-style-type: none"> • Es el destinatario del servicio educativo, a quien es necesario conocer y escuchar desde la panorámica regional, con el objeto de integrar acciones de atención educativa, preferentemente desde la perspectiva de la calidad educativa. |
| Otras instituciones educativas; Ayuntamientos; otras áreas del sector público; sector privado. | <i>Horizontal</i> <ul style="list-style-type: none"> • Son las instancias a las cuales es necesario convocar directamente, o a través de supervisores e inspectores, para apoyar a las escuelas y atender a los alumnos, preferentemente desde la perspectiva de la calidad educativa. |

| | | |
|---------------------------------|--|--|
| <p>escuela que lo ameriten.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Participar en reuniones periódicas de análisis y atención de problemas educativos de los alumnos, preferentemente en los días señalados en el calendario escolar para Reuniones de Consejo Técnico Escolar. <p><u>De integración de programas, proyectos, acciones y propuestas estatales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la planeación y programación de programas, proyectos, acciones y propuestas estatales, mediante el señalamiento puntual de las condiciones e iniciativas del grupo cuando se le solicite. • Aplicar los programas, proyectos, acciones y propuestas. <p><u>De la organización de procesos académicos locales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en reuniones de Consejo Técnico Escolar evitando la falta de atención educativa a los alumnos. • Operar los programas, proyectos, acciones y propuestas que se integren en estas reuniones del Consejo Técnico Escolar. • Solicitar asesoría respecto de necesidades específicas derivadas de los programas, proyectos, acciones y propuestas que operen en la escuela. <p><u>De participación en procesos académicos locales, de alguna zona del país y nacionales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la integración de informes y reportes académicos relativos a programas, proyectos y acciones que se apliquen únicamente en la escuela. • Contribuir a identificar situaciones y problemas educativos atendidos y propuestas instrumentadas; describir el contexto de la escuela; los logros obtenidos; los obstáculos enfrentados; las lecciones aprendidas; los procesos de capacitación y asesoría recibidos; las acciones de seguimiento y evaluación aplicadas; las conclusiones y sugerencias, y las posibilidades y limitaciones para aplicar las lecciones aprendidas en otras escuelas. <p><u>De superación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Exponer preferencias en cuanto a la integración de programas, cursos y acciones de superación para maestros. <p><u>De evaluación educativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar en el grupo programas estatales y regionales de investigación diagnóstica. • Contribuir a la medición de los indicadores de calidad del servicio de Telesecundaria en el estado. • Evaluar regularmente los aprendizajes. • Informar oportunamente a los padres de familia de la situación educativa de sus hijos o pupilos en la escuela. | |
|---------------------------------|--|--|

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR Arana, Bernardino. Planificación, sociedad y utopía. Textos de Economía del Fondo de Cultura Económica/ Centro de Investigación y Docencia Económicas. México.
- ANDER-EGG Ezequiel y Aguilar Ibañez María José. Diagnóstico Social. Conceptos y metodología. Editorial Lumen. Argentina 1995.
- ARELLANO, David. Teoría de la organización y análisis organizacional: hacia nuevos paradigmas. México. Centro de Investigación y Docencia Económicas. 1992
- BUENFIELD Baños, Early Beau, Natanael, Carro Bello, et al. Programa Institucional de Gestión Educativa de Calidad para Telesecundaria. México. Coordinación General de Telesecundaria. 2001.
- C. W. Churchman, Citado por John, Van Gigch P. Teoría general de sistemas. México, Trillas, 1998. Pág. 17.
- CALDERONI José. Telesecundaria: Using TV to Bring Education to Rural Mexico, En *Education and Technology Technical Notes Series*, the Education and Technology Team, Human Development Network- Education, World Bank, Washington, 1998.
- CARRERA MAGISTERIAL. Cursos Aprobados para Telesecundaria. Ciclo Escolar 1999-2000.
- CENTRO DE ESTUDIOS EDUCATIVOS. Evaluación de la Telesecundaria en seis entidades federativas del país. México, 2000.
- CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Informe de Resultados. 1994, 1995, 1996 Y 1997.
- COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TELESECUNDARIA. Estadística de docentes, directores, supervisores y jefes de sector de Telesecundaria. Cuadro elaborado con base en la Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional, de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto.
- COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TELESECUNDARIA. Informe General de la Segunda Reunión Nacional de Equipos Técnico-pedagógicos. Ciudad de México. Noviembre de 1999.
- COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TELESECUNDARIA. Modelo Educativo de la Telesecundaria Mexicana. En Informe General de la Primera Reunión Nacional de Equipos Técnico-pedagógicos. Ciudad de México. Junio de 2000.

- MÜNCH Galindo Lourdes. Fundamentos de Administración, México, Trillas, 1994.
- Poder Ejecutivo Federal. Bases para el Programa 2001-2006 del Sector Educativo. México, La Jornada. 27 de noviembre de 2000.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL. Ley General de Educación, *Diario Oficial de la Federación* del 13 de julio de 1993.
- Poder Ejecutivo Federal. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Capítulo I, Artículos 17 al 19. México. DOF. 291276.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, *Diario Oficial de la Federación* del 31 de mayo de 1995.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL. Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. Separata Educación Media Superior. México, 1989. pp. viii y 122.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL. Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, México, 1989.
- SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO. Unidad de Desarrollo Administrativo. Sistema para el mejoramiento de los procesos prioritarios. Anexo 3. México. 1999.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, *Diario Oficial de la Federación* del 19 de mayo de 1992.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Acuerdo Secretarial No. 200.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Anexo Estadístico. En *Informe de Labores 1998-1999*. México, 1999.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Artículo 3º Constitucional. Oficialía Mayor. México, 1993.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Informe de Labores 1997-1998. México 1998.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Informe de Labores 1998-1999. Poder Ejecutivo federal. México, 1999. pp. 18-21. pp. 440.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Oficialía Mayor. Manuales de Organización y Procedimientos. Guía Técnica para su Elaboración. México. Secretariado Técnico de la Comisión Interna de Administración y Programación. 1990.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Perfil de la Educación en México, México, 1999.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Plan y Programas de Estudio de Secundaria. México, 1993 y 1999.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, La situación demográfica de México, México, 1995.
- GIMENO SACRISTÁN José. El currículum: una reflexión sobre la práctica, Morata, Madrid, 1988.
- OCDE. Estudios Económicos de la OCDE 1994-1995, México, 1995.
- Poder Ejecutivo Federal. Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación* del 5 de marzo de 1993.
- SCHMELKES, Sylvia. Educación para la vida: algunas reflexiones en torno al concepto de relevancia en la educación, en *Propósitos y Contenidos de la Educación Básica II (Secundaria)*, 2º Semestre, Programa de Transformación y Fortalecimiento de Escuelas Normales, México, 2000.
- SCHMELKES, Sylvia. Hacia la equidad: innovaciones educativas en el medio rural en América Latina. En *Memoria del Encuentro Latinoamericano de Innovaciones Educativas en el Medio Rural*, CONAFE, México, 1996.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Informe de Labores 1998-1999, México, 1999.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Ley General de Educación, *Diario Oficial de la Federación* del 13 de julio de 1993.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Plan y Programas de Estudio 1993. Educación Básica. Secundaria. SEP, 1993.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000. *Diario Oficial de la Federación* del 19 de febrero de 1995.